

2017

**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS DE  
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y APLICACIÓN VIABLE DEL  
PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “IMPLEMENTACIÓN  
DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO  
PARA EL DEPARTAMENTO DEL META” EN EL 2018**



**JUNTOS CONSTRUYENDO**

GOBERNACIÓN DEL META

MARIA ALEJANDRA IGUA  
RODRIGUEZ

UNIVERSIDAD DEL VALLE

**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS DE CRITERIOS DE  
EVALUACIÓN Y APLICACIÓN VIABLE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN  
PÚBLICA “IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y  
EMPREDIMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DEL META” EN EL 2018**

**MARIA ALEJANDRA IGUA RODRIGUEZ**

**1262168**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
PALMIRA, VALLE DE CAUCA  
2017**

**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS DE CRITERIOS DE  
EVALUACIÓN Y APLICACIÓN VIABLE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN  
PÚBLICA “IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y  
EMPREDIMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DEL META” EN EL 2018**

**MARIA ALEJANDRA IGUA RODRIGUEZ**

**1262168**

**Trabajo de grado para optar por el título de  
Administrador de Empresas  
Modalidad Práctica Empresarial**

**Director**

**Holbein Giraldo**

**Sociólogo**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
PALMIRA, VALLE DE CAUCA**

**2017**

Dedico este trabajo a:

Dios, por darme fuerza y guiarme en los momentos de duda.

A mis padres, por su cariño, amor y enseñanzas; por apoyarme y creer siempre en mí.

A mis hermanas, por acompañarme y respaldarme en todo momento.

A David Santiago Alvarado, por el apoyo constante durante toda mi carrera.

A Alejandro Morales Grajales, por no dejarme rendir, por motivarme a seguir y a confiar en mí misma.

Y a todas las personas que contribuyeron en el logro de este trabajo.

## **AGRADECIMIENTOS**

La autora expresa sus agradecimientos:

A la Universidad del Valle y al programa de Administración de Empresas, por permitirme hacer parte de ella y encaminarme en la sociedad.

A las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por brindarme la oportunidad de desarrollar mi práctica profesional en el programa Manos a la Paz.

Al señor Luis Palomà, gestor social de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Meta, que en su labor de tutor de pasantía logro posibilitar la realización de esta investigación.

A Ana Sánchez, estudiante de administración de empresas de la Universidad Nacional de Colombia sede Palmira, por ser mí guía y apoyo en la elaboración de mi proyecto.

A mis compañeros del programa Manos a la Paz, por confiar en mí y en mis habilidades.

Al profesor Holbein Giraldo, mi director de trabajo de grado, por su orientación y apoyo en este trabajo.

## CONTENIDO

RESUMEN

INTRODUCCIÒN	3
1.EL PROBLEMA	5
1.1.DEFINICION DEL PROBLEMA	5
1.1.1.Antecedentes.	5
1.1.2.Descripci3n del problema.	19
1.1.3.Formulaci3n del problema.	22
2. OBJETIVOS	23
2.1.Objetivo general.	23
2.2.Objetivos espec3ficos.	23
3. JUSTIFICACI3N:	24
4. MARCOS DE REFERENCIA	26
4.1.MARCO CONTEXTUAL	26

4.2.MARCO CONCEPTUAL	29
4.2.1.Objetivos de desarrollo sostenible.	29
4.2.2.Política pública.	31
4.2.3.Programas de emprendimiento.	33
4.2.4.Servicio público de empleo en Colombia.	34
4.2.5.Alianzas público – privadas.	35
4.2.6.Red de Observatorios Regionales de Mercado de Trabajo (ORMET).	36
4.3.MARCO TEORICO	43
4.3.1.Los nuevos objetivos de desarrollo sostenible (ODS):	43
4.3.2.Política pública de inclusión productiva.	44
4.3.3.Programas de emprendimiento con enfoque diferencial.	44
4.3.4.Servicio público de empleo con enfoque diferencial.	45
4.3.5.Alianzas público – privadas.	45
4.3.6.Ventanilla de oferta institucional.	46
4.3.7.6 pactos por el trabajo decente.	47

4.3.8.Adopción del ORMET	47
4.4.MARCO LEGAL	48
5. DISEÑO METODOLOGICO	52
5.1.Metodología.	52
5.1.Tipo de estudio.	52
5.1.Población y muestra.	52
5.1.Técnicas de recolección de información.	53
6. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO “PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y APLICACIÓN VIABLE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DEL META” EN EL 2018”	54
6.1.CAPITULO I: ANALISIS DEL PROYECTO “CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DEL META” EN EL 2017.	54
6.1.1.¿Por qué se hizo el proyecto “Consolidación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” en el 2017?	55
6.1.2.¿En qué consistió el proyecto “Consolidación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” en el 2017?	56



6.1.3.¿Cuáles fueron los objetivos del proyecto “Consolidación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” en el 2017?	58
6.1.4.¿Cuál fue la metodología utilizada para el desarrollo del proyecto “Consolidación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” en el 2017?	59
6.1.5.¿Cuáles fueron los aspectos trabajados en el proyecto “Consolidación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” en el 2017?	60
6.2.CAPITULO II: ANALISIS Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ÍNDICES DE DESEMPLEO, POBREZA Y POBREZA EXTREMA PARA EL DEPARTAMENTO DEL META EN EL AÑO 2017.	61
6.2.1.Desempleo	62
6.2.2.Pobreza Monetaria	68
6.3.CAPITULO III: FORMATOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VIABILIDAD PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DEL META” EN EL 2018.	78
6.3.1.Formato n° 1. Criterios para la evaluación de proyectos de inversión pública.	79
6.3.2.Formato n° 2. Criterios para el concepto de viabilidad de proyectos de inversión pública.	103
7. CONCLUSIONES	106
8. RECOMENDACIONES	109



## TABLA DE ILUSTRACIONES

- Figure 1. Organigrama de la Gobernación del Meta, Disponible en internet:<http://www.meta.gov.co/web/sites/default/files/adjuntos/ORGANIGRAMA%20GOBERNACION%20META.pdf> 6
- Figure 2. Mapa de Colombia, ubicación geográfica del departamento del Meta 27
- Figure 3. Indicadores de mercado laboral a nivel nacional, disponible en internet: <http://www.dane.gov.co> 65
- Figure 4. Gráfico de Tasa global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO) y tasa de desempleo (TD) de Colombia. Disponible en internet: <http://www.dane.gov.co> 66
- Figure 5. Indicadores de Tasa global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO) y tasa de desempleo (TD) de Colombia. Disponible en internet: <http://www.dane.gov.co> 66
- Figure 6. Indicadores de Tasa global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO) y tasa de desempleo (TD) de Colombia vs Villavicencio. Disponible en internet: <http://www.dane.gov.co> 67
- Figure 7. Gráfico de Tasa global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO) y tasa de desempleo (TD) de Villavicencio. Disponible en internet: <http://www.dane.gov.co> 67
- Figure 8. Gráfico de Tasa de desempleo de Villavicencio, Trimestres móviles 2013 - 2017. Disponible en internet: <http://www.dane.gov.co> 68
- Figure 9. Gráfico de comportamiento de las líneas de pobreza y pobreza extrema 2015-2016. Disponible en internet: <https://www.dane.gov.co> 69

- Figure 10. Gráfico de Incidencia de la pobreza 2015 -2016 de Colombia vs Meta. Disponible en internet: <http://www.dane.gov.co> 74
- Figure 11. Gráfico de brecha y severidad de la pobreza 2015 – 2016 de Colombia vs Meta. Disponible en internet: <http://www.dane.gov.co> 75
- Figure 12. Gráfico de la incidencia de la Pobreza Extrema 2015-2016 de Colombia vs Meta. Disponible en internet: <http://dane.gov.co> 77
- Figure 13. Grafico de brecha y severidad de la pobreza extrema 2015 - 2016 de Colombia vs Meta. Disponible en internet: <http://dane.gov.co> 78
- Figure 14. Resultados del comodato el cual otorga la utilización de muebles y enseres del convenio del municipio de Villavicencio que no hacia parte del convenio. (Aún no están actualizados los datos del año 2017) 877
- Figure 15. Cronograma de Actividades del proyecto “Implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” para el año 2018. 966
- Figure 16. Estudio ambiental del proyecto “Implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” para el año 2018 102

## RESUMEN

El presente trabajo tuvo como objetivo proponer la actualización de los formatos de criterios de evaluación y aplicación viable para el proyecto de inversión pública “Implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” en el 2018. Para dar cumplimiento a éste, se planteó un estudio aplicado, de abordaje cuantitativo y cualitativo, haciendo uso de todas las bases estadísticas sobre el desempleo, la pobreza y la pobreza extrema del DANE y la revisión de documentos como el Plan Nacional de Desarrollo PND (Prosperidad para todos 2010-2014) y el Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial (Meta, tierra de Oportunidades: Inclusión, reconciliación y equidad).

Con base en la investigación se determinó información vital para la ejecución del proyecto “Implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” en el 2018, de la oficina de empleabilidad y emprendimiento de la secretaria social de la Gobernación del Meta.

Palabras claves: empleo, emprendimiento, pobreza, pobreza extrema.

## INTRODUCCIÓN

La gobernación del Meta, cada tres años que es el periodo de posicionamiento de los gobernadores, debe generar un plan de acción durante su mandato, el cual está compuesto por unos objetivos, los cuales su cumplimiento está sometido a la ejecución de unas metas, que a su vez se dividen en las diferentes secretarías que cuentan con gerencias y oficinas que trabajan temas en específico. (Gobernadora Claudia Marcela Amaya García (2016-2019))

La oficina de empleabilidad y emprendimiento de la secretaría social, tiene como objetivos la disminución de las tasas de pobreza, desempleo y pobreza extrema en el departamento del Meta; por esta razón, en el año 2016 plantea el proyecto “CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DEL META, para el año 2017”; que busca el logro de los mismos; y para darle continuidad a la política de empleo y emprendimiento se genera el proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DEL META” para su ejecución en el año 2018; el cual busca la continuidad y el logro de los objetivos propuestos.

A través de este proyecto busca ofrecer la información necesaria para la correcta actualización del proyecto “implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del meta” para el año 2018, y se alcance el cumplimiento de las Metas.

Este estudio se realizó en los meses de Febrero a Mayo del 2017, bajo la modalidad de práctica empresarial, iniciando con una investigación teórica relacionada con los temas referentes al proyecto “consolidación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del meta, para el año 2017”, para continuar

con la investigación y sistematización de la información de las bases estadísticas sobre el la pobreza, el desempleo y la pobreza extrema del DANE y de la revisión de documentos como el Plan Nacional de Desarrollo PND (Prosperidad para todos 2010-2014) y el Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial (Meta, tierra de Oportunidades: Inclusión, reconciliación y equidad), para la propuesta de implementación en el 2018.

Este proyecto es importante para que la oficina de empleabilidad y emprendimiento de la secretaria social desarrolle de la mejor manera la planeación y el control de la ejecución del proyecto “implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del meta” para el año 2018, el cual va dirigido a toda la comunidad del departamento del Meta.

# 1. EL PROBLEMA

## 1.1. DEFINICION DEL PROBLEMA

### 1.1.1. Antecedentes.

La Gobernación del Meta<sup>1</sup>, es una entidad administrativa, compuesta por diferentes secretarías (Despacho de la gobernación; departamento administrativo, de planeación y departamental; secretaria de hacienda; secretaria administrativa; secretaria de medio ambiente; secretaria de TIC'S ciencia y tecnología; secretaria de vivienda; secretaria de víctimas, derechos humanos y paz; secretaria de educación; secretaria social; secretaria de la mujer y equidad de género; secretaria de desarrollo agroeconómico; secretaria de salud; secretaria de gobierno y seguridad; secretaria de prensa; y secretaria jurídica.); que a su vez están divididas en diferentes gerencias u oficinas.

Una de las secretarías y en la cual vamos a enfatizar es la SECRETARIA SOCIAL la cual está dividida en:

- Gerencia de Juventudes
- Gerencia de infancia y adolescencia
- Gerencia de plan de alimentación y nutrición P.A.N.
- Oficina de empleo y emprendimiento
- Eventos
- Oficina asesora discapacidad
- Oficina asesora población afro descendiente

---

<sup>1</sup> Gobernación del Meta. Secretarías. [En línea]. Villavicencio: Administrador 2017 [Citado 1-Julio-2017]. Disponible en internet: <http://www.meta.gov.co/web/content/secretarías>.



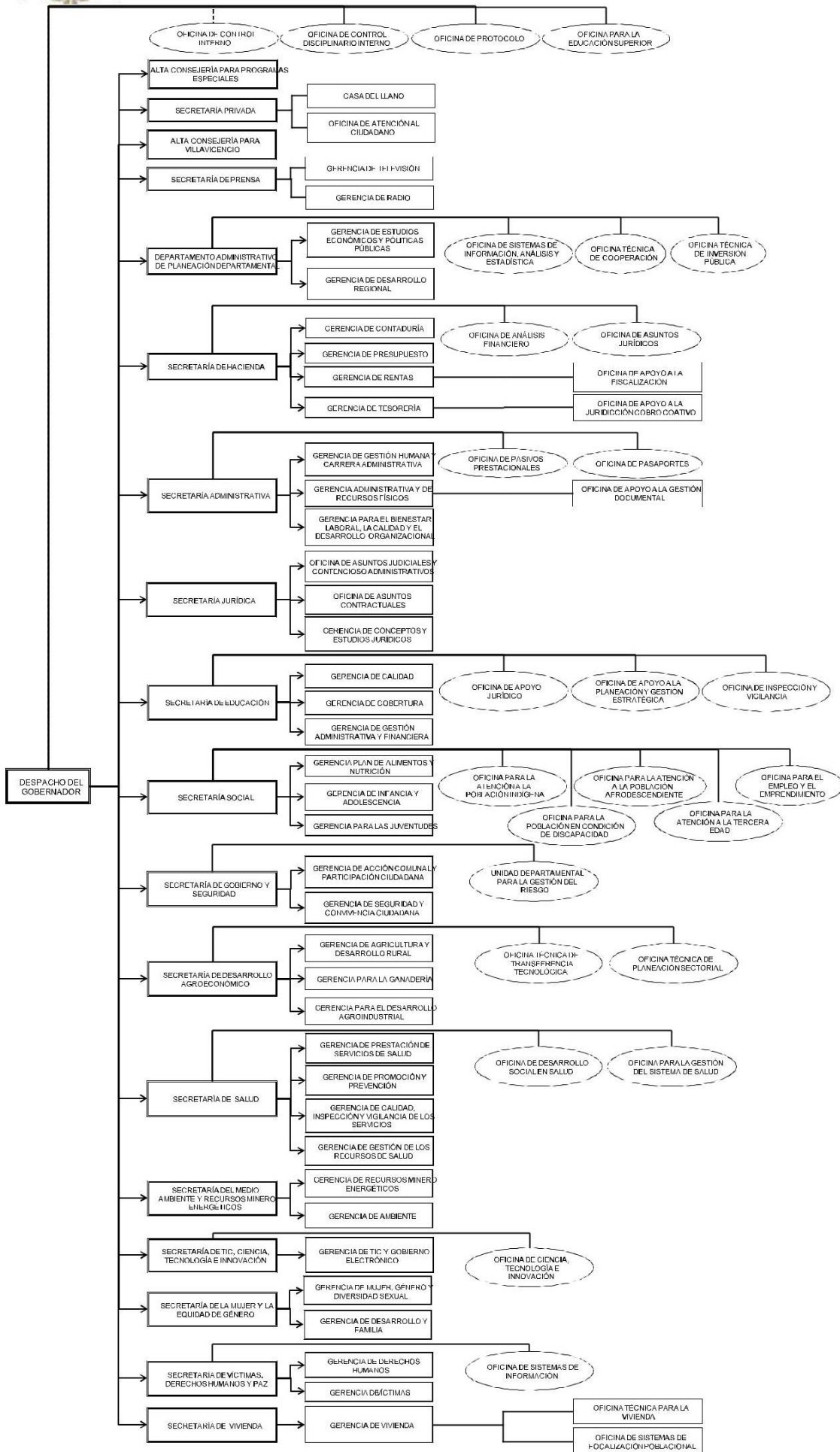


Figure 1. Organigrama de la Gobernación del Meta, Disponible en internet: <http://www.meta.gov.co/web/sites/default/files/adjuntos/ORGANIGRAMA%20GOBERNACION%20META.pdf>

Estas Gerencias y Oficinas cada año deben realizar proyectos, en los cuales se plasme la planeación para el cumplimiento de las Metas otorgadas a cada una de ellas en el inicio de cada mandato de un nuevo Gobernador.

La oficina de empleo y emprendimiento<sup>2</sup> se encarga de asesorar, ejecutar y controlar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la información para el empleo y la articulación entre las necesidades laborales de los programas de formación profesional, certificación ocupacional, empleo, emprendimiento y desarrollo tecnológico; esta secretaria cumple con las funciones de:

- Gestionar convenios inter administrativos o de cooperación técnica a nivel nacional e internacional que faciliten la ejecución de programas de empleo y emprendimiento
- Promover e integrar redes de información de empleo y emprendimiento, diseñar y desarrollar programas de capacitación, así como metodologías de orientación emprendimiento.
- Fomentar iniciativas innovadoras, encaminadas al desarrollo y crecimiento de nuevas empresas en el Departamento del Meta.
- Atender poblaciones vulnerables y demás grupos especiales por medio de programas de capacitación lo cual permita la adquisición de habilidades que faciliten o den inicio a nuevos proyectos de emprendimiento en la región.
- Brindar a la gobernación perspectivas claras y precisas sobre el comportamiento del mercado laboral y ocupacional en el departamento del Meta.
- Asistir a la gobernación en políticas de apoyo al fortalecimiento de la educación, desde una perspectiva de pertinencia en la oferta educativa que el departamento debe estar generando. Facilitar el cierre de brechas ocupacionales en la región.

---

<sup>2</sup> Gobernación del Meta. Secretaría Social. [En línea]. Villavicencio: Administrador 2015 [Citado 4-Julio-2017]. Disponible en internet: <http://www.meta.gov.co/web/content/secretaría-social>.

Y sus actividades como tal son:

- Hacer uso de estadísticas de mercado laboral, con la finalidad de elaborar informes sobre la situación y tendencias del mercado de trabajo en la región, lo cual permita redirigir acciones que permitan cerrar brechas laborales entre los que ofertan y los que demandan trabajo en la región.
- Facilitar la publicación y difusión de la estructura ocupacional en el departamento del Meta. Esto en conjunto con las herramientas de prensa con las que cuenta la gobernación, de tal forma que se pueda dar a conocer resultados de los más recientes estudios de mercado laboral en el departamento, la estructura ocupacional del mismo, así como las necesidades que demanda el sector empresarial instalada en la región.
- Llevar a cabo la consolidación de propuestas encaminadas a programas de capacitación y adquisición de nuevas habilidades para población vulnerable, en busca de empleo y demás grupos que requieran de atención especial por parte de la gobernación, en cabeza de la secretaria social.
- Gestionar convenios ínter administrativos o de cooperación técnica que faciliten el cumplimiento de los distintos programas que desde la oficina de empleo y emprendimiento se estén ejecutando o se planeen implementar.

#### **1.1.1.1. Proyecto “Consolidación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” para el año 2017.**

Para el año 2016, la oficina de empleo y emprendimiento bajo la dirección de la doctora Guadalupe Betancourt Núñez, realizó el proyecto “CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DEL META, para el año 2017”<sup>3</sup> basado en el Plan Nacional de Desarrollo PND (Prosperidad para todos 2010-2014) con su programa (nuevos

---

<sup>3</sup> Betancourt, Guadalupe. CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DEL META, para el año 2017. Villavicencio: Secretaria social 2016 [Citado 8-Mayo-2017].

sectores basados en la innovación) que tiene como indicadores (Trabajo, Tasa de desempleo, total nacional); y el Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial (Meta, tierra de Oportunidades: Inclusión, reconciliación y equidad.) Con su programa (menos pobreza y menos hambre) con el subprograma (contra la pobreza extrema).

Este proyecto está basado bajo la metodología MGA, la cual es una herramienta informática que ayuda de forma esquemática el desarrollo de los procesos de identificación, preparación, evaluación y programación de los Proyectos de Inversión.

Este proyecto demarcaba como problemática principal “la debilidad de la estrategia de emprendimiento y empleo decente en el departamento del Meta” la cual se justificaba con datos estadísticos tomados del DANE (tasa de desempleo del 2015 de un 10,2% mayor a la nacional de 8,9%, y el número de emprendedores en el 2011 que fueron 1234 y al 2016 que fueron 3456).

Para dar una solución a lo anterior, se generó una alternativa de solución que fue la “articulación de la estrategia de empleo y emprendimiento del departamento para fortalecer el nivel de desarrollo competitivo de la región”, la cual se desarrollaba a través de tres componentes y sus actividades.

- Componente N°1: Fomento de convenios para el desarrollo de estrategias de generación de ingresos para las familias.

Actividad 1: construcción de la línea base sobre el estado de los ODS relacionado con pobreza y sus determinantes.

Actividad 2: Generación de convenios público-privados para unificar acciones entorno a la generación de procesos de emprendimiento y generación de ingresos para las familias.

Actividad 3: Construcción de la política pública de empleo y emprendimiento del Meta.

Actividad 4: Creación de la ventanilla de oferta institucional pública.

- Componente N°2: Fomento y financiación de emprendimientos de negocios.

Actividad 1: Espacios de apoyo que permitan la creación de nuevos emprendimientos en las comunidades del Departamento del Meta.

- Componente N°3: Fortalecimiento de la estrategia de empleo decente.

Actividad 1: Celebración de 6 pactos de trabajo de empleo decente.

Actividad 2: Adopción de la coordinación del observatorio ORMET.

Actividad 3: Fortalecimiento de la estrategia de prestación del servicio público de empleo.

Las metas a la cual contribuía la ejecución del proyecto son:

- Construir línea base sobre el estado de los ODS relacionados con pobreza y sus determinantes.
- Desarrollar y gestionar convenios de articulación público y privada para unificar las acciones en torno a la generación de procesos de emprendimiento y generación de ingresos para las familias.
- Formular e implementar la política pública de inclusión productiva para ampliar las oportunidades de generación de empleo e ingresos a la población del Meta, en especial a los grupos en pobreza y vulnerabilidad.
- Desarrollar un programa de emprendimiento con enfoque diferencial para 10 municipios priorizados con extrema pobreza.
- Disminuir la pobreza extrema en 10 municipios del departamento del Meta.
- Desarrollar y gestionar convenios de articulación público y privada para unificar las acciones en torno a la generación de procesos de emprendimiento y generación de ingresos para las familias.
- Celebrar 6 pactos por el trabajo decente e incluyente entre la gobernación, empleadores y gremios para la reducción de las brechas del mercado laboral que favorezcan la empleabilidad con enfoque diferencial.

- Adoptar el Observatorio del Mercado de Trabajo – ORMET, para brindar información socioeconómica que faciliten la toma de decisiones públicas y privadas (estudios perfiles productivos, perfiles ocupacionales, socio laborales y vocacionales).
- Fortalecer la estrategia de prestación del servicio público de empleo con enfoque diferencial.

Este proyecto conto con un respaldo teórico que se visualizó en dos formatos, que a su vez están divididos por diferentes aspectos y criterios; estos son:

❖ **FORMATO N°1 Criterios para la evaluación de proyectos de inversión pública.**

- **Criterios técnicos:**

- **Identificación de la situación actual:**

En 2015 la población del departamento del Meta fue de 961.334 personas. La distribución por sexo del total general fue equilibrada: 480.66 hombres y 480.668 mujeres; esta estructura poblacional por sexo y edad se ha modificado profundamente en los últimos cincuenta años. La base de la pirámide poblacional se ha reducido paulatinamente, señalando que la participación de las edades adultas y avanzadas ha tenido un incrementó de manera paralela a la de nivel nacional; la población entre 0 y 14 años del Meta fue de 47 por ciento en 1973 y se redujo hasta 29 por ciento en el 2015.

Estos cambios en la base de la pirámide tienen implicaciones en la definición de la inversión pública. Las políticas para dar respuesta a dichas necesidades cambian conforme a las variaciones de la composición poblacional. En este orden de ideas, la estructura poblacional del Meta muestra una participación creciente de adolescentes y adultos jóvenes, es decir quienes están entre 15 y 39 años (Plan de Desarrollo 2016-2019).

➤ Alternativa técnica:

La gobernación del Meta está comprometida con la población que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema en el territorio, por esta razón el proyecto busca la realización de diferentes metas como lo son:

- Construcción de una línea base sobre los ODS para que, con este instrumento se tomen decisiones acertadas sobre el estado de la pobreza y sus determinantes y llegar con más acierto a la población del departamento del Meta y así sus recursos sean bien aplicados.
- Desarrollo de la estrategia de implementación de la política pública de inclusión productiva para ampliar las oportunidades de generación de empleo e ingresos; a partir de la elaboración de una actualización del mapeo territorial de actores, seleccionando el diseño y la herramienta. Como punto final se procesara un documento preliminar ajustado de acuerdo al análisis de la información e incorporación de la información a documento existente de lineamientos.
- Realización de programas de emprendimiento con enfoque diferencial para los municipios de La Macarena, Vista Hermosa, El Castillo, Puerto Lleras, Puerto Rico, Mesetas, Mapiripán, Uribe, Lejanías y San Juan de Arama; que se encuentran en extrema pobreza.
- Fortalecimiento de la estrategia del servicio público de empleo con enfoque diferencial, el cual se realizara a través de un convenio con una de las agencias de empleo para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el funcionamiento de la estrategia de prestación del servicio público de empleo. Se tendrá en cuenta dentro de este convenio la contratación de asesores de servicio al cliente, analistas de programas

sociales, un operador móvil, internet, transporte y demás gastos logísticos que demanden la prestación del servicio.

- Apoyo de iniciativas productivas con la generación de alianzas público - privadas para unificar acciones entorno a la generación de procesos de emprendimientos y generación de ingresos familiares y mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable del departamento.
  
- Creación de la ventanilla de oferta institucional la cual pretende que todo el departamento este cubierto y este enterado cualquier ciudadano de nuestra población de los beneficios que las instituciones del orden Nacional, Departamental y Municipal tienen como oferta para sus habitantes. Estas estarán situadas en cada una de las 6 subregiones que está dividido el departamento del Meta.
  
- Celebración de 6 pactos por el trabajo decente entre la gobernación del Meta, Municipios, los empleadores y gremios, para la reducción de las brechas del mercado laboral, que favorezca la empleabilidad con enfoque diferencial, así 6 informes de mapeo de actores locales relacionadas con empleo, generación de ingresos y emprendimiento en el departamento del Meta.
  
- Adopción del ORMET. En la misión de la Gobernación del Meta manifiesta el compromiso de liderar el desarrollo económico del territorio para ello se plantea desde el Plan de Desarrollo del Meta “EL META, Tierra de Oportunidades. Inclusión – Reconciliación – Equidad” como asumido y apoyado por el ministerio del trabajo con la cooperación del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como organización que estimula y fortalece la estrategia de los Observatorios.



➤ Criterios Normativos

- Plan de Desarrollo Económico y Social del departamento del Meta para el periodo 2016 – 2019, “*EL META, Tierra de Oportunidades. Inclusión – Reconciliación – Equidad*”.
- El documento CONPES 3712 de 2011; somete a consideración del consejo nacional de política económica y social los lineamientos del plan nacional de financiación y de sostenibilidad de la ley 1448 de 2011 “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las *víctimas de conflicto armado interno* y se dictan otras disposiciones” y establece que el componente de generación de ingresos que se contempla en el artículo 130 de la ley 1448 de 2011, se tomó como base para la definición de los universos de atención.
- Ley 1753 de Junio 9 de 2014 por la cual se expide el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 – 2018 “*TODOS POR UN NUEVO PAIS*”. Dentro de los planes del gobierno correspondientes al periodo 2014 – 2018, la erradicación de la pobreza y la desigualdad constituyen un pilar fundamental para el desarrollo socioeconómico del país. En este sentido, el PND 2014 – 2018 tiene especial énfasis en la erradicación de la pobreza y la reducción de la inequidad, los cuales contribuyen a la construcción de un país en paz. De esta manera, para los próximos cuatro años el Plan Nacional de Desarrollo “*Todos por un nuevo país: paz, equidad y educación*”. Estos planes constituyen una apuesta clave de desarrollo social puesto que todos estos elementos son complementarios y redundan en un mayor bienestar para todos los ciudadanos. En este sentido, para la construcción de la paz se requiere de un país con menos brechas sociales, sobre todo entre la población urbana – rural, donde los ciudadanos puedan tener las competencias para para la convivencia y para la inclusión productiva. Así la reducción de la pobreza, especialmente la pobreza extrema, y la reducción de la inequidad, se establece como uno de los objetivos clave para la consolidación de un país en paz.
- El documento CONPES 3616 de 2009 por medio del cual se establecen los lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en

situación de *pobreza extrema y/o desplazamiento*; tiene como propósito desarrollar e incrementar el potencial productivo de la *población pobre extrema* y desplazada aprovechando sus capacidades y creando las oportunidades para que los diferentes grupos que la componen, puedan acceder y acumular activos y, en el mediano y largo plazo, alcanzar la estabilización socioeconómica.

- Decreto 1192 de 2009: por el cual se reglamenta la ley 1014 de 2006 sobre el fomento a la cultura de emprendimiento y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1064 de 2006 por el cual en su artículo 1°, dice Reemplace la denominación de educación formal contenida en la Ley General de Educación y en el Decreto Reglamentario 114 de 1996 por *Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano*” que apoya el de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, son las mayores impulsoras para la formación y el fortalecimiento en artes y oficios productivos.
- Plan estratégico de emprendimiento META EMPRENDE 2010 – 2020 plantea ferias empresariales, foros, seminarios, macro-ruedas de negocio, integraciones y asociaciones empresariales, concursos y demás actividades orientadas a la promoción de la cultura para el emprendimiento. META EMPRENDE, de acuerdo a los parámetros establecidos por la ley.

- Criterios financieros

- Análisis de costos:

Se estima que la ejecución de este proyecto tendrá un costo de UN MIL OCHOCIENTOCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (1.830.000.000) MONEDA CORRIENTE a ejecutar en el año 2017, basados en los costos de las alternativas planteadas en el proyecto con los precios del mercado y las experiencias de ejercicios realizados en años anteriores.

➤ Análisis de beneficios y de ingresos:

Los beneficios sociales generados con el desarrollo del presente proyecto, se proyectan mediante ahorro por gastos evitados en la generación de emprendimientos e iniciativas productivas y generación de empleo. El impacto se refleja en término de beneficios sociales de acuerdo a las alternativas planteadas para la disminución de la pobreza.

- Criterios Ambientales

➤ Análisis de impactos ambientales:

El proyecto “Implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta”, NO requiere estudio ambiental, ya que la alternativa no genera ningún impacto sobre el medio ambiente.

- Criterios institucionales, organizacionales y administrativos.

➤ Mecanismos de ejecución y operación de proyecto:

La Secretaria social ejecutará el proyecto apoyándose mediante convenios interinstitucionales con empresas público – privadas para realizar el proceso de apalancamiento de las iniciativas de emprendimientos de la región y fortalecimiento a la estrategia del servicio público de empleo.

➤ Capacidad institucional:

La Secretaria social, cuenta con los medios y profesionales idóneos, que garantizan la ejecución y correcto desarrollo, seguimiento y supervisión del proyecto previsto para el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “EL META. Tierra de oportunidades. Inclusión – Reconciliación – Equidad” y la política de lucha contra la pobreza.

- Criterios financieros y económicos.

➤ Valor Presente Neto Financiero (VPNF)	\$288.764.54
➤ Tasa Interna de Retorno Financiero (TIRF)	25.00
➤ Costo por Beneficio Financiero (CBF)	1,17

- ❖ FORMATO N°2 Criterios para el concepto de viabilidad de proyectos de inversión pública.

- Viabilidad técnica.

El proyecto se considera viable, debido a que la gobernación del Meta en el Plan de Desarrollo EL META, *Tierra de Oportunidades. Inclusión – Reconciliación – Equidad*, (2016 -2019) trabaja con todos los sectores, para construir una economía generadora de riquezas, con mayor grado de inclusión social y diversificación, que ayude a mejorar la competitividad del Departamento.

- Viabilidad Financiera.

Análisis de costo: el costo proyectado para la ejecución del proyecto es de UN MIL OCHOCIENTOCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (1.830.000.000) MONEDA CORRIENTE, la asignación de estos recursos serán de los ingresos corrientes de la Gobernación del Meta y la gestión de recursos con instituciones público – privadas.

- Viabilidad Ambiental.

El proyecto “Consolidación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” para el año 2017, NO requiere estudio ambiental, ya que la alternativa no genera ningún impacto sobre el medio ambiente.

- Viabilidad Institucional, Organizacional y Administrativo

La, ejecución del proyecto será correcta, debido a que la Gobernación del Meta como entidad ejecutora cuenta con el personal idóneo y preciso para el desarrollo de las actividades planteadas en este proyecto; desde las coordinaciones administrativas hasta supervisión de las mismas; se contara también con el apoyo de alianzas.

- Viabilidad Financiera y Socioeconómica

Se considera viable, porque los recursos aplicados benefician a la población del departamento a través de proyectos de emprendimiento generando aspectos de impacto social y económico.

#### **1.1.1.2. Actualización de los datos estadísticos según el DANE (2016)**

Actualmente (2016) Colombia cuenta con una población total de 48.747.708 de habitantes, los cuales el 49% (24.069.035) pertenecen a la población masculina, y el 51% (24.678.673) a la población femenina (DANE)<sup>4</sup>.

El Meta, es uno de los departamentos de Colombia, el cual se ubica en la región central del País (Orinoquia), cuenta con el 2,009% de la población total del país, es decir 979.710 habitantes, los cuales el 49,96% (489.436) son hombres y el 50,04% (490.274) son mujeres, lo cual me indica que existe un equilibrio entre ambos sexos. La mayoría de los habitantes se concentran en áreas Urbanas, ya que el 76% (744.546) de personas pertenecen al área urbana y el 24% (235.164) a la rural.

---

<sup>4</sup> DANE. Estadísticas por tema. Bogotá DC: administrador 2017 [Citado 16-Mayo-2017]. Disponible en internet: <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema>

Basados en el coeficiente GINI, el departamento del Meta al igual que Colombia ha tenido un avance importante en materia de equidad y reducción de pobreza ya que pasó de 0,502 en el 2010 a 0,470 en el 2016. También se observa una reducción de 15 puntos porcentuales durante los últimos 5 años (pasó de 36% a 21,8%). 101901 personas salieron de la pobreza y 37492 de la pobreza extrema durante el mismo periodo.

### **1.1.2. Descripción del problema.**

En el año de 2016 nació una iniciativa entre la alta consejería del postconflicto de Colombia junto con el programa de las naciones unidas PNUD (programa de las naciones unidas para el desarrollo), que busca, que mediante la vinculación de jóvenes de carreras universitarias a partir de séptimo semestre, aporten al fortalecimiento de las capacidades de construcción de paz en los territorios.

El programa hoy cuenta con una cobertura geográfica de 118 municipios en 24 departamentos del país, en los cuales el PNUD ya ha trabajado con diferentes proyectos que aportan con la transformación de los mismos; teniendo en cuentas que estos son los que han sufrido de cerca el conflicto.

El Meta<sup>5</sup>, es uno de los departamentos considerados como más azotados por el conflicto armado y que a partir del 2003 se ha tomado como zona priorizada por el Estado para dar un gran golpe en la estructura de las FARC y el ELN; este se encuentra ubicado en la región central del País (Orinoquia), limitando al Norte con los departamentos de Cundinamarca y Casanare; al Sur con los departamentos de Caquetá y Guaviare; al Este con Vichada; y al Oeste con el departamento del Huila y con Bogotá (Distrito Capital). El departamento esta administrativamente dividido

---

<sup>5</sup> Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación. Meta, análisis de la conflictividad. Bogotá DC: PNUD 2010 [Citado 20-Mayo-2017]. Disponible en internet: [https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220\\_Analisis%20conflictividad%20Meta%20PDF.pdf](https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Meta%20PDF.pdf)

en 29 municipios y su capital es Villavicencio; actualmente cuenta con el 2,009% de la población total del país, es decir 979.710 habitantes, los cuales el 49,96% (489.436) son hombres y el 50,04% (490.274) son mujeres; esto significa que cuenta con una población equilibrada. Además la mayoría de los habitantes se concentran en áreas Urbanas, ya que el 76% (744.546) de personas pertenecen al área urbana y el 24% (235.164) a la rural (2016).

El grado de conflictividad de este departamento, está determinado por factores como su ubicación geopolítica, historia de colonización y su formación social y política. Pero este conflicto se puede explicar a través de factores de carácter estructural y coyuntural generados por causas que se pueden agrupar en:

- Causas políticas: entre las causas estructurales se incluyen la debilidad institucional, el desequilibrio de poderes, la exclusión política y la escasa participación política de fuerzas diferentes a las tradicionales, la falta de opciones y oportunidades para que los ciudadanos metenses se expresen y participen libremente, así como las limitadas relaciones entre el centro y la región. A ellas, se suman, entre las causas coyunturales o detonantes de las conflictividades, la infiltración de grupos armados ilegales en los diferentes ámbitos del departamento, los altos niveles de corrupción política y administrativa, el aumento en las violaciones de los derechos humanos, la impunidad y el incremento de las víctimas.
- Causas relacionadas con la seguridad: se incluyen la presencia histórica de las FARC y el narcotráfico, el surgimiento de las autodefensas y las estructuras emergentes, la violación de los derechos humanos por parte de los diferentes grupos armados y el aumento de la confrontación armada.
- Causas socioeconómicas: en esta categoría se incluyen la pobreza, la inequidad en la distribución y el uso de la tierra y de otros bienes económicos, los

desequilibrios que se observan en el departamento, así como la débil política social y económica para promover un desarrollo humano, que no ha permitido que la ciudadanía pueda acceder de manera plena a los servicios sociales básicos, como la salud o la educación. Entre estas causas también se evidencian la preocupante condición social de las minorías y las mujeres, la falta de oportunidades para las poblaciones en mayor estado de vulnerabilidad, la economía de la coca, el nuevo modelo de desarrollo que se ha venido imponiendo en la región y la agudización del problema de la tierra.

Basados en las causas socio económicas, la gobernación del Meta para lograr una equidad en los habitantes del departamento y poder reducir la pobreza, y la pobreza extrema, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 EL META, Tierras de Oportunidades, Inclusión – Reconciliación – Equidad, trabajará en programas de lucha contra las mismas, teniendo como base el CONPES 3616 de 2009 que fija los lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema o desplazamiento. Además, se tendrán en cuenta los postulados del Plan Nacional de Desarrollo que busca cerrar brechas poblacionales y sociales; y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

Ya que en el departamento del Meta, la estructura poblacional por sexo y edad se ha modificado en los últimos cincuenta años. La participación de las edades adultas y avanzadas se incrementó de manera paralela, tendencia que coincide con las observadas a nivel nacional; también la base de la pirámide se ha reducido paulatinamente. Basados en el coeficiente GINI, el departamento del Meta al igual que Colombia ha tenido un avance importante en materia de equidad y reducción de pobreza ya que pasó de 0,502 en el 2010 a 0,470 en el 2015. También se observa una reducción de 15 puntos porcentuales durante los últimos 5 años (pasó de 36% a 21,8%). 101901 personas salieron de la pobreza y 37492 de la pobreza extrema durante el mismo periodo.



Estos cambios en la base de la pirámide tienen implicaciones en la definición de la inversión pública y en la atención de las necesidades a diferentes segmentos poblacionales. Las políticas para dar respuestas a dichas necesidades cambian conforme a las variaciones de la composición poblacional. En este orden de ideas, la estructura poblacional del Meta muestra una participación creciente de adolescentes y adultos jóvenes, quienes están entre 15 y 39 años.

Por lo anterior la oficina de empleabilidad y emprendimiento de la gobernación del Meta, considera de vital importancia contribuir en la formación, apalancamiento y acompañamiento de emprendedores regionales enmarcados en la normativa nacional y departamental; por esta razón con el apoyo jóvenes pasantes de manos a la paz (María Alejandra Igua – Ana Sánchez), se busca actualizar el proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DEL META” el cual tiene como objetivo ejecutarse en el año 2018 y que cuenta con los siguientes ejes principales:

- Fomentar convenios para el desarrollo de estrategias de generación de ingresos para las familias del departamento del Meta.
- Fomentar y financiar emprendimientos para la generación de ingresos.
- Fortalecer la estrategia de empleo decente.

### **1.1.3. Formulación del problema.**

Actualización de formatos de criterios de evaluación y aplicación viable para el proyecto de inversión pública “Implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” en el 2018.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. Objetivo general.**

- Proponer la actualización de formatos de criterios de evaluación y aplicación viable para el proyecto de inversión pública “Implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” en el 2018.

### **2.2. Objetivos específicos.**

- Establecer cuáles fueron los aspectos que se trabajaron en el proyecto “Consolidación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” en el 2017.
- Determinar cuáles son los índices de desempleo, pobreza y pobreza extrema para el departamento del Meta en el año 2017.
- actualizar los formatos de criterios de evaluación y aplicación viable para el proyecto de inversión pública “Implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” en el 2018.

### 3. JUSTIFICACIÓN:

“En Colombia<sup>6</sup> la problemática del desplazamiento interno y la migración hacia otros países responde a distintas motivaciones, entre las cuales se cuentan las necesidades económicas y la presión de los actores armados en sus disputas territoriales como las causas esenciales, las migraciones internas en Colombia causaron una transformación demográfica, puesto que en pocos centros urbanos se ha concentrado la mayor parte de la población. En este sentido se comprueba que gran parte de los migrantes pertenecen a la población en edad de trabajar que desea participar en el mercado laboral; esto ha acentuado la participación y el desempleo en las zonas urbanas, siendo los migrantes recientes los desplazados forzados de menores niveles educativos y que se ubican en estratos económicos bajos”.

Con respecto al desempleo, en 2015 llegó a 10,20% en el Meta. El nivel de desocupación en el departamento se ha mantenido casi inalterado en los últimos años, pues en 2012 fue 10,56%, en 2013 y 2014 fue 10,36% y 10,32%, respectivamente. De igual forma en el mercado se presenta segmentación cuando para el mismo cuando para el mismo tipo de trabajo, diferentes salarios son pagados dependiendo del género, la localización, zonas geográficas e incluso características demográficas de los trabajadores, siendo la integración laboral todo lo contrario.

Por lo anterior, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 EL META, Tierra de Oportunidades. Inclusión – Reconciliación- Equidad<sup>7</sup>, busca

---

<sup>6</sup> Silva, Adriana y González, Patricia. Teoría y evidencia empírica de las migraciones internas a las zonas urbanas de Colombia (1991-2005). Bogotá DC: Universidad Militar Nueva Granada. 2016 [Citado 1-Junio-2017]. Disponible en internet:

[https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220\\_Analisis%20conflictividad%20Meta%20PDF.pdf](https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Meta%20PDF.pdf).

<sup>7</sup> Gobernación del Meta. Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 EL META, Tierra de Oportunidades. Inclusión – Reconciliación- Equidad. Villavicencio: Asamblea Departamental del Meta. 2016 [Citado 8-Junio-2017]. Disponible en internet: <http://www.edesaesp.com.co/wp-content/uploads/2016/07/No-902-MAYO-31-DE-2016-PLAN-DE-DESARROLLO-2016-2019-EL-META-TIERRA-DE-OPORTUNIDADES.pdf>

trabajar en programas de lucha contra la pobreza y la pobreza extrema, teniendo como base el CONPES 3616 de 2009 que fija los lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema o desplazamiento. Además busca tener en cuenta los postulados del Plan Nacional de Desarrollo que busca cerrar brechas poblacionales y sociales; y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

Desde la Secretaria Social a través de la oficina de Empleo y Emprendimiento se busca gestionar alianzas de cooperación, contribuir a la formación y apalancamiento de emprendedores regionales logrando así proyectos que generen mayor empleo y emprendimiento e innovación con los jóvenes y adultos de la región; ya que para lograr una equidad efectiva, el Departamento tiene que seguir avanzando en la disminución de la pobreza, que afecta a cerca de 260.000 personas. El Meta fue el cuarto departamento con menores niveles de pobreza monetaria en Colombia, de acuerdo a las mediciones realizadas por el DANE relacionadas con condiciones de vida en 2015. Su nivel de pobreza fue 21,8%. El avance del Meta en esta materia es evidente, pues en el 2002 su indicador era 39,8%.

## 4. MARCOS DE REFERENCIA

### 4.1. MARCO CONTEXTUAL

Colombia es uno de los países Latinos del continente americano, el cual está situado en la región noroccidental de América del Sur, limitando al Norte con Panamá (Noroeste), el océano Atlántico y Venezuela (Noreste); al Sur con Perú y Ecuador (Suroeste); al Este con Brasil (Sureste); y al Oeste con el Océano Pacífico. Actualmente (2016) cuenta con una población total de 48.747.708 de habitantes, los cuales el 49% (24.069.035) pertenecen a la población masculina, y el 51% (24.678.673) a la población femenina (DANE).

Esta república está organizada políticamente en 32 departamentos descentralizados y su capital es Bogotá, en la cual se encuentra la sede del gobierno nacional.

El Meta<sup>8</sup>, es uno de los departamentos de Colombia, el cual se ubica en la región central del País (Orinoquia), limitando al Norte con los departamentos de Cundinamarca y Casanare; al Sur con los departamentos de Caquetá y Guaviare; al Este con Vichada; y al Oeste con el departamento del Huila y con Bogotá ( Distrito Capital). El departamento esta administrativamente dividido en 29 municipios y su capital es Villavicencio.

Para el 2016 Meta cuenta con el 2,009% de la población total del país, es decir 979.710 habitantes, los cuales el 49,96% (489.436) son hombres y el 50,04% (490.274) son mujeres; esto significa que cuenta con una población equilibrada.

---

<sup>8</sup> Toda Colombia. Departamento del META. Bogotá DC: Administrador. 2015 [Citado 16-Junio-2017]. Disponible en internet: <http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/meta.html>



De acuerdo con los últimos datos provisionales del DANE sobre el Producto Interno Bruto (PIB), la producción del Meta evidenció en 2014 un descenso del 2,9%, que se constituyó en la única variación negativa de la última década. De este modo, el departamento distó una vez más de los importantes niveles de crecimiento evidenciados entre 2008 y 2011. Este resultado estuvo explicado en gran medida por el retroceso de la actividad de explotación de minas y canteras, basada en la extracción de petróleo y gas natural, cuya contribución durante los últimos cinco años ha sido al alrededor de dos terceras partes del PIB del departamento, a lo que se sumó, aunque en menor proporción, la baja en el sector de la construcción, especialmente influenciado por el rubro de edificaciones. Como contraste, los mayores avances en términos de valor agregado se evidenciaron en las actividades de servicios sociales, comunales y personales, en particular por la administración pública, defensa y seguridad social de afiliación obligatoria; establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias, y comercio, reparación, restaurantes y hoteles

Todos estos cambios tienen implicaciones en la definición de la inversión pública y en la atención de las necesidades a diferentes segmentos poblacionales. Las políticas para dar respuestas a dichas necesidades cambian conforme a las variaciones de la composición poblacional. En este orden de ideas, la estructura poblacional del Meta muestra una participación creciente de adolescentes y adultos jóvenes, quienes están entre 15 y 39 años.

Para lograr una equidad en los habitantes del departamento y poder reducir la pobreza y la pobreza extrema, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 EL META, Tierras de Oportunidades, Inclusión – Reconciliación – Equidad, se trabajará en programas de lucha contra las mismas, teniendo como base el CONPES 3616 de 2009 que fija los lineamientos de la política de generación

---

<sup>9</sup> DANE. Informe de coyuntura económica regional del Meta. 2016 [Citado 21-Diciembre-2017]. Disponible en internet: [https://www.dane.gov.co/files/icer/2015/ICER\\_Meta2015.pdf](https://www.dane.gov.co/files/icer/2015/ICER_Meta2015.pdf)

de ingresos para la población en situación de pobreza extrema o desplazamiento. Además, se tendrán en cuenta los postulados del Plan Nacional de Desarrollo que busca cerrar brechas poblacionales y sociales; y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

En este sentido, la administración departamental ejercerá sus funciones de coordinación con los demás niveles de gobierno, con el fin de implementar las políticas nacionales en el departamento y sus municipios, de forma cohesionada con las políticas departamentales.

La oficina de empleabilidad y emprendimiento, considera de vital importancia contribuir en la formación, apalancamiento y acompañamiento de emprendedores regionales enmarcados en la normativa nacional y departamental.

## **4.2. MARCO CONCEPTUAL**

### **4.2.1. Objetivos de desarrollo sostenible.**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>10</sup>, también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras

---

<sup>10</sup> PNUD. ODS. Bogotá DC: Administrador. 2016 [Citado 22-Junio-2017]. Disponible en internet: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>



prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general.

Los ODS son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta.

"Erradicar la pobreza está en el corazón de la Agenda 2030, y también lo está el compromiso de no dejar a nadie atrás", dijo el Administrador del PNUD, Achim Steiner. "La Agenda ofrece una oportunidad única para poner al mundo camino a un desarrollo más próspero y sostenible. En muchos sentidos, refleja la razón por la que se creó el PNUD", aseguró.

- Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
- Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
- Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
- Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

- Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
- Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
- Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

#### **4.2.2. Política pública.**

Las políticas públicas son los proyectos/actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad. También se puede entender como las acciones,

medidas regulatorias, leyes, y prioridades de gasto sobre un tema promulgadas por una entidad gubernamental.

El concepto, según diversos académicos, se puede entender como lo siguiente:

- La política pública son todas las actividades que los gobiernos deciden hacer o no hacer<sup>11</sup>.
- Una política pública es el diseño de una o varias actividades conjuntas intencional, sumado a el curso que efectivamente toman las actividades como consecuencia de todas las determinaciones e interacciones que conlleva y, en consecuencia, los resultados verídicos que estas actividades generaron<sup>12</sup>.
- Las políticas públicas son un acervo de actos u omisiones que manifiesta una de intervención del estado en respuesta a una problemática que genera interés o movilización de otros actores de la sociedad civil<sup>13</sup>
- Las políticas públicas son actividades para el pueblo hechas para mediar conflictos o, generar interés entre aquellos que tienen metas en común pero se les hace ilógico cooperar con los demás<sup>14</sup>.
- Las políticas públicas son la manera de conocer una sociedad desde sus valores y los conflictos que hay entre estos. Las políticas públicas también manifiestan cuan de los valores tienen una mayor prioridad a la hora de tomar una decisión<sup>15</sup>.
- La política pública es aquel pensamiento racional, plasmada en una reacción política, administrativa y social resultado de una búsqueda por definir, concretar

---

<sup>11</sup>Dye, Thomas. *Understanding Public Policy*. Englewood Cliffs, N. J. 1984, pp. 1-2 [Citado 22-Junio-2017].

<sup>12</sup> Aguilar Villa nueva (1996) en tanto, señala que una política pública es «en suma: a) el diseño de una acción colectiva intencional, b) el curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que comporta y, en consecuencia, c) los hechos reales que la acción colectiva produce. [Citado 22-Junio-2017].

<sup>13</sup> OSZLAK, O. y O´DONNELL, G., “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”, en Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Buenos Aires, 1981. [Citado 22-Junio-2017].

<sup>14</sup> Frohock, F. M. *Public Policy. Scope and Logic*. Prentice Hall, Inc. Englewood Cliffs, N. J. 1979, p. 11. [Citado 22-Junio-2017].

<sup>15</sup> Kraft, Michael; Furlong, Scott (2006): *Public Policy: Politics, Analysis and Alternatives*, 2nd ed., CQ Press, Washington, DC. [Citado 22-Junio-2017].

y estructurar una base para tomar acción o no por parte del gobierno con otros actores, que están interactuando en un espacio y tiempo específico<sup>16</sup>.

La evolución del término va vinculado a las necesidades específicas de nuestro entorno social, cultural, político, económico, psicológico e institucional. Es decir, en el siglo XX, la toma de decisiones era exclusivas desde gobierno, poseía el poder de crear, estructurar, modificar el ciclo de la política pública. En el siglo XXI, la participación de diversos actores es imprescindible en la toma de decisiones para formar una Gobernanza en cualquier territorio, se debe crear consenso y legitimidad en los asuntos públicos que se emprendan en cualquier sociedad.

#### **4.2.3. Programas de emprendimiento<sup>17</sup>.**

Son iniciativas que buscan promover en la comunidad el espíritu emprendedor e innovador, de forma que logre traducir sus ideas de negocio en empresas que apalanquen el crecimiento sostenido de nuestra región.

Es decir, lo que buscan es estimular el espíritu emprendedor, la creación de empresas y el fortalecimiento de las mismas, a través del apoyo a la comunidad en general en el proceso de formulación, búsqueda de financiación y puesta en marcha de sus proyectos de emprendimiento

---

<sup>16</sup> Rosas Zarate, Denhi (2013). México no ha tenido políticas públicas para adultos mayores. Boletín UNAM-DGCS-685. Ciudad Universitaria. [Citado 22-Junio-2017]. Recuperado de [http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2013\\_685.html](http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2013_685.html)

<sup>17</sup> UIS. Programas de emprendimiento. Administrador. Santander 2017 [Citado 22-Junio-2017]. Disponible en internet: <http://ead.uis.edu.co/emprendedores/index.php/component/content/article/77-noticias/168-emprendimiento-uis>

#### **4.2.4. Servicio público de empleo en Colombia.**

El Servicio Público de Empleo<sup>18</sup> es una entidad colombiana, que se presenta como una gran alternativa para ayudar a disminuir las altas tasas de desempleo que aún persisten.

Esta iniciativa del Gobierno tiene como máximo propósito conectar a los empresarios de los diferentes sectores que requieren personal con los trabajadores que están en busca de oportunidades laborales que se ajusten con su perfil y experiencia, a través de un servicio transparente, gratuito y sin palancas.

Con ese fin, vienen abriendo en todo el territorio nacional los centros de empleo (van 317), en los que no solo las compañías registran sus vacantes y los interesados sus hojas de vida (hoy tienen 1.600.000) para los procesos de gestión y colocación, sino que cuentan con el personal idóneo para orientar, capacitar y ayudar a los aspirantes.

Ese trabajo, desde sus inicios, ha contado con el apoyo del sector público a través de alcaldías, gobernaciones, cajas de compensación familiar (que manejan recursos públicos) y el Sena, con quienes persiguen objetivos en común.

“Los centros de empleo de las cajas de compensación tienen recursos para formación para el trabajo, principalmente con dos tipos de talleres, uno de orientación ocupacional (cómo presentar la hoja de vida, cómo presentarse a una entrevista, entrenamiento en competencias blandas, cómo comportarse en el trabajo y relacionamiento) y el otro en formación técnica y tecnológica”, explicó Claudia Camacho, directora del Servicio Público de Empleo.

---

<sup>18</sup> Ramírez Peña, Alejandro. Servicio público de empleo. El Tiempo. Bogotá 2015 [Citado 23-Junio-2017]. Disponible en internet: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15572035>

#### **4.2.5. Alianzas público – privadas.**

Una asociación o alianza público-privada<sup>19</sup> se refiere a un acuerdo entre el sector público y el sector privado en el que parte de los servicios o labores que son responsabilidad del sector público es suministrada por el sector privado bajo un claro acuerdo de objetivos compartidos para el abastecimiento del servicio público o de la infraestructura pública. Usualmente, no incluye contratos de servicios ni contratos llave en mano, ya que estos son considerados como proyectos de contratación pública, o de privatización de servicios públicos en los que existe un role continuo y limitado del sector público.

En algunas jurisdicciones, y específicamente aquellas que se rigen bajo el código napoleónico, se diferencia un contrato público de una APP. En un contrato público, como una concesión, el sector privado provee directamente un servicio al público, por lo tanto asume el riesgo del consumidor final.

En una APP, el sector privado suministra un servicio al sector público directamente, como en un contrato de Construcción, Operación y Transferencia de una planta de tratamiento de aguas residuales, o un servicio por uso como en la operación de un hospital.

En otros países, hay sectores específicos que no se consideran dentro de la definición de las APP, tales como el sector de telecomunicaciones, ya que están regulados de una manera eficiente o existe un sustancial aporte de parte del sector privado. En otros países, se excluye de la definición de asociaciones público privadas a acuerdos en los que hay más limitaciones para transferir riesgo por razones institucionales, como los contratos de administración, ya que las

---

<sup>19</sup> World bank group. Asociaciones público-privadas. administrador. 2017 [Citado 23-Junio-2017]. Disponible en internet: <https://ppp.worldbank.org/public-private-partnership/es/asociaciones-publico-privadas/definicion>

autoridades prefieren otorgar servicios a través de un proceso más tradicional de contratación.

#### **4.2.6. Red de Observatorios Regionales de Mercado de Trabajo (ORMET).**

Reconociendo el potencial de los territorios en el desarrollo de acciones encaminadas a la inclusión económica y social, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en coordinación con el Ministerio de Trabajo, crearon durante el segundo semestre del 2012 la Red de Observatorios Regionales de Mercado de Trabajo -ORMET- que es un entramado de entidades públicas y privadas que desde un enfoque diferencial generan discusión, análisis y conocimiento técnico del mercado de trabajo en el ámbito nacional y territorial, incidiendo en la construcción de líneas de política y en la toma de decisiones, que promuevan mejores condiciones de vida de la población desde la inclusión laboral y productiva.

Que tiene como misión ser un referente para la formulación de políticas que promuevan la inclusión laboral y productiva articulando y orientando eficazmente la información y el conocimiento de la Red ORMET<sup>20</sup>.

Actualmente con PNUD ha brindado asistencia técnica a las instituciones locales para crear o fortalecer instancias que respondan a las necesidades de producción y análisis de información pertinentes al diagnóstico de los mercados de trabajo locales y el diseño de políticas y programas de empleo que respondan a las necesidades de los territorios

---

<sup>20</sup> Red Ormet. ORMET.Administrador Bogota 2015 [Citado 23-Junio-2017]. Disponible en internet: <http://www.redormet.org/quienes-somos/>

#### **4.2.7. Metodología MGA<sup>21</sup>**

Con el objetivo de la sistematización y articulación de la información y los procesos asociados al ciclo de la inversión pública, el Departamento Nacional de Planeación ofrece a las entidades tanto del orden nacional como territorial herramientas de gestión en cada una de las etapas.

Como apoyo a la formulación y evaluación ex ante de proyectos se encuentra la Metodología General Ajustada, MGA, la cual está diseñada con base en la información mínima necesaria que un proyecto debe tener desde el punto de vista técnico y financiero.

La Metodología General Ajustada es una herramienta informática en la que se registra de forma ordenada la información de formulación de un proyecto. Su sustento conceptual se basa en la metodología de Marco Lógico y de Planificación Orientada a Objetivos (ZOPP por sus siglas en alemán). Recientemente se realizó un ejercicio de revisión y mejora de la herramienta; el objetivo era resolver aquellos elementos que se había identificado estaban generando que la MGA se percibiera como complicada, difícil de entender y de elaborar.

Como resultado se realizó un rediseño de la herramienta buscando que ésta incluyera la información realmente necesaria, cumpliendo con el propósito de ser general, es decir de uso para la mayoría de los proyectos, considerando lo más importante sin entrar en particularidades (50% menos formatos) y manteniendo las bases teóricas de Marco Lógico y ZOPP con una estructura que permite articular e identificar de manera mucho más clara la cadena de generación de valor de los proyectos.

---

<sup>21</sup> DNP (Departamento Nacional de Planeación). Metodología General Ajustada -MGA-.2013 [Citado 22-Diciembre-2017]. Disponible en internet: <http://168.176.60.11/cursos/eLearning/dnp/2/html/contenido-1.4.1-herramientas-gestion-IP.html>



Adicionalmente, se decidió utilizar una nueva plataforma tecnológica de manera que se facilitará el trabajo operativo de los usuarios, se pasó de un esquema de macros en Excel a una interfaz más amigable en ambiente Windows.

La información requerida para diligenciar la metodología es la misma con la que contaría cualquier formulador que siga la teoría de proyectos de Marco Lógico. El contenido del proyecto se verá reflejado en la MGA de acuerdo en los módulos de Identificación, de Preparación, de Evaluación y de Programación

La nueva versión de la herramienta se puso inicialmente al servicio de los formuladores para el Sistema General de Regalías para luego extender su uso a los proyectos del Presupuesto General de la Nación.

#### **4.2.8. Formatos de criterios de evaluación y viabilidad<sup>22</sup>**

La MGA está compuesta por módulos y capítulos que están organizados de manera secuencial para que el usuario registre progresivamente la información llevada a cabo en el proceso de formulación desde el momento en que identifica una situación negativa experimentada por un determinado grupo de personas y define una o más alternativas de solución para transformarla positivamente a través de dicha intervención, hasta evaluar la viabilidad técnica, social, ambiental y económica de cada una de ellas para finalmente elegir la alternativa más conveniente y programar el cumplimiento del objetivo general propuesto en términos de indicadores y metas. De esta manera la MGA cuenta con cuatro módulos:

- El primero denominado identificación donde se define el problema y la o las posibles alternativas de solución.

---

<sup>22</sup> DNP (Departamento Nacional de Planeación). Metodología General Ajustada -MGA-.2015 [Citado 22-Diciembre-2017]. Disponible en internet:  
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/MGA/Tutoriales%20de%20funcionamiento/Manual%20conceptual.pdf>

- El segundo denominado preparación, que se soporta en diferentes estudios y por tanto integra aspectos que condicionan el desarrollo de cada una de las alternativas como puede ser el caso de las especificaciones técnicas, las restricciones de mercado, legales, ambientales, presupuestales, los efectos sociales y los riesgos que en general pueden impactar negativamente la ejecución del proyecto.
- En el tercer módulo denominado evaluación, se valora la conveniencia de llevar a cabo cada alternativa de acuerdo con los beneficios sociales netos que resultan de los diferentes estudios y análisis desarrollados previamente. Este módulo está diseñado para que el usuario no se vea limitado por los conocimientos requeridos en matemáticas financieras para el cálculo de los indicadores y por tanto la misma herramienta informática realiza las operaciones y presenta los resultados de la evaluación ex ante en términos financieros y económicos.
- Finalmente el cuarto módulo denominado programación, permite planificar las fuentes de financiación, y concluir una matriz resumen de aquella alternativa de inversión seleccionada luego de aplicar los criterios de evaluación respectivos. Dicha matriz es organizada con una estructura similar a la Matriz de Marco Lógico (MML), reflejando los indicadores de producto y de gestión, así como las fuentes de verificación y los supuestos que deben ocurrir para el cumplimiento de los objetivos y fines previstos del proyecto.

#### **4.2.9. PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)<sup>23</sup>**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la red mundial de desarrollo establecida por las Naciones Unidas para proporcionar los

---

<sup>23</sup> ONU (Organización de las Naciones Unidas). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.2013 [Citado 22-Diciembre-2017]. Disponible en internet: <http://www.onu.cl/onu/sample-page/agencias-fondos-y-programas/pnud/>

conocimientos, las experiencias y los recursos para ayudar a los países a forjar una vida mejor.

Presente en 166 países, en donde vive el 90 por ciento de los habitantes más pobres del mundo, el PNUD trabaja con ellos para ayudarlos a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. Además, el PNUD ayuda a los países en desarrollo a atraer y utilizar la asistencia financiera eficientemente. En todas sus actividades promueve la protección de los derechos humanos y la realización del potencial de la mujer.

La red del PNUD enlaza y coordina los esfuerzos mundiales y nacionales para alcanzar los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” a los cuales se comprometieron en el año 2000, en la Cumbre del Milenio, los líderes del mundo.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) opera en Chile como agente de desarrollo desde 1965. Antes de la creación del PNUD, la asistencia técnica proporcionada por el Sistema de Naciones Unidas era canalizada a través del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y el Fondo Especial. El PNUD nació de la unión de ambas organizaciones.

El programa está dirigido por un/a Representante Residente quien, al mismo tiempo, es el Coordinador/a Residente de las agencias de las Naciones Unidas en Chile.

Un tratado internacional celebrado entre el Estado de Chile y el PNUD respalda la presencia del PNUD en Chile. Además, la organización se rige por acuerdos multi-  
anuales de cooperación con el Gobierno que define las áreas de trabajo de la organización.

El último de estos acuerdos estableció el plan de cooperación para el período 2010-2014, en que se definieron seis esferas de concentración: Reducción de la pobreza y la desigualdad; Consolidación de la política de desarrollo humano; Gobernabilidad democrática y desarrollo local; Sustentabilidad ambiental y energética; Cooperación Sur-Sur; Prevención y recuperación de crisis.

#### **4.2.10. DANE<sup>24</sup>**

En octubre de 1951 mediante el Decreto 2240, se separa la Oficina Nacional de Estadística de la Contraloría General de la República, es así como se crea la Dirección Nacional de Estadística, dependencia directa de la Presidencia de la República.

En el mes de octubre de 1953 bajo el gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla, con amparo en el Decreto 2666, se crea el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE; posteriormente fue reorganizado en 1968 (Decreto 3167), siendo Presidente Carlos Lleras Restrepo; en diciembre de 1992, durante el gobierno de César Gaviria Trujillo, se llevó a cabo una reestructuración con base en el Decreto 2118. Mediante Decreto No.1174 del 29 de junio de 1999, bajo el gobierno de Andrés Pastrana, se adscribe al DANE el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Con el Decreto 1151 del 19 de junio de 2000, se adoptó una nueva estructura orgánica y posteriormente se realizaron los ajustes y modificaciones a la planta de personal, la cual fue adoptada mediante el Decreto 1187 del 28 de junio de 2000, en el gobierno de Andrés Pastrana Arango. Con el Decreto 263 del 28 de Enero de 2004 se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística y se dictan otras disposiciones. Con el Decreto 262 del 28 de Enero de 2004 se modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y se dictan otras disposiciones.

---

<sup>24</sup> DANE (Dirección Nacional de Estadística). DANE. [Citado 22-Diciembre-2017]. Disponible en internet: <http://www.dane.gov.co/index.php/acerca-del-dane/informacion-institucional/generalidades>

La Dirección Nacional de Estadística tiene como Misión Contribuimos a la comprensión y al progreso del país, a través de la producción y difusión de información estadística; como visión Innovar para producir, integrar y disponer la información estratégica de Colombia; y sus funciones son las que se establecen en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, todas las consignadas en el Decreto 262 del 28 de enero de 2004.

#### **4.2.11. PLAN DE DESARROLLO<sup>25</sup>**

Un plan de desarrollo es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Podemos recordar que el concepto de desarrollo hace referencia a dar incremento o acrecentar algo, que puede ser físico o intelectual. Cuando el término se aplica a una comunidad humana, aparece relacionado con el progreso económico, cultural, social o político.

En cuanto a la noción del plan, se trata de un modelo sistemático que es diseñado antes de concretar una acción, de manera tal que ésta pueda ser encausada hacia los objetivos deseados. Un plan es también una guía.

Todo esto nos permite establecer que un plan nacional de desarrollo es aquel instrumento que establece los pasos a seguir para lograr el desarrollo social de un país. Es un proyecto diseñado por las autoridades estatales, que delimita sus políticas y estrategias.

---

<sup>25</sup> Pérez Porto, Julián y Merino, María. Definición de plan de desarrollo. 2009. Actualizado: 2013. [Citado 22-Diciembre-2017]. Disponible en internet: <https://definicion.de/plan-de-desarrollo/>

Por lo general, el plan nacional de desarrollo tiene una duración de más de un año, de modo tal que el gobierno tenga el tiempo suficiente para implementar las medidas que considera necesarias para el desarrollo social.

La intención de un plan de desarrollo es que las soluciones que ofrece logren mantenerse en el tiempo y ser sostenibles, para que la población no requiera de la asistencia social sino que pueda mantenerse con sus propios medios. Por eso, los planes nacionales de desarrollo buscan promover la autosuficiencia de la gente.

### **4.3. MARCO TEORICO<sup>26</sup>**

#### **4.3.1. Los nuevos objetivos de desarrollo sostenible (ODS):**

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son los que orientaran la política de Desarrollo y financiamiento durante los próximos 15 años, con un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

La metodología a seguir para la construcción de esta herramienta, es la realización de mesas técnicas sectoriales que en el caso del Departamento del Meta, corresponden a cada una de las 6 subregiones que lo componen; a partir de estas se recolectara información la cual será procesada para la construcción de un documento borrador, el cual se discutirá y socializara para la obtención de conclusiones preliminares; luego se realizara la revisión final en la cual se harán los últimos ajustes y emisión de nuevas conclusiones para la elaboración del

---

<sup>26</sup> Betancourt, Guadalupe. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DEL META, para el año 2017. Villavicencio: Secretaria social 2016 [Citado 25-Junio-2017]

documento final. Una vez ya listo, se entregara la línea base con su respectivas socialización e impresión de 500 ejemplares.

#### **4.3.2. Política pública de inclusión productiva.**

Esta estrategia busca ampliar las oportunidades de generación de empleo e ingresos, se realizara una actualización del mapeo territorial por actores, se hará la selección del diseño y la herramienta y por último se generara un documento preliminar, ajustado al análisis e incorporación de la información del documento existente de lineamientos.

Con las Mesas Técnicas Sectoriales se definirán las estrategias para la generación de ingreso a partir de: la recolección de información cualitativa y cuantitativa de sectores generadores de ingresos en el departamento y la construcción del plan de acción para la generación de ingresos.

Se discutirán y socializaran los resultados del documento preliminar entre los actores locales y aun vez se tengan los ajustes a realizar en el documento borrador se procederá a emitir el documento final teniendo en cuenta el diseño, diagramación, impresión y entrega para la publicación del texto. Se brindará asesoría y acompañamiento para el mecanismo de adopción e implementación del mismo.

#### **4.3.3. Programas de emprendimiento con enfoque diferencial.**

Los programas de este proyecto en general van dirigidos a reducir la pobreza y la pobreza extrema.

Estos programas de emprendimiento con enfoque diferencial contienen los siguientes temas a tratar:

- Formación en cultura empresarial para desarrollo de competencias emprendedoras, gerenciales y empresariales básicas (Ruta emprende).
- Desarrollo de competencias empresariales y gerenciales aplicadas a un negocio (Planes de negocio): Ruta Desarrolla, Ruta Fortalece, Ruta Transforma.
- Asesoría sectorial especializada.
- Formalización empresarial; y asesoría jurídica y tributaria.
- Asesoría de seguimiento y acompañamiento.

#### **4.3.4. Servicio público de empleo con enfoque diferencial.**

Es un convenio con una agencia de empleo para coordinar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros y así poder dar cumplimiento a la estrategia de prestación de servicio público de empleo. Se tiene en cuenta dentro de estos convenios aspectos como: la contratación de asesores de servicio al cliente, analistas de programas sociales, un operador móvil, internet, transporte y demás gastos logísticos que demande la prestación del servicio.

#### **4.3.5. Alianzas público – privadas.**

Es una iniciativa que busca unificar acciones en torno a la generación de procesos de emprendimiento y generación de ingresos familiares que fomenten la mejora de calidad de vida de la población más vulnerable.

Para conseguirlas se busca la suma de voluntades que lleva a la consecución de grandes logros, de manera eficiente y satisfactoria; unir fuerzas para conseguir mejores resultados, así como fortalecer y responder a la confianza depositada por diversas entidades.



Para los aspectos que confieren en la realización de alianzas tales como formalización, acercamiento, definición, delegación, suscripción, implementación y fortalecimiento; se deberán tener en cuenta los siguientes puntos clave:

- Aportes de cada aliado
- Responsabilidades de cada aliado y gobierno de la alianza
- Definición de objetivos generales, específicos y que los mismos sean significativos, viables, medibles y verificables.
- Establecimiento de condiciones de tiempo, no solo en lo referente a la alianza como tal, sino también especialmente al desarrollo de la alianza.
- Determinación de la metodología.
- Determinación del ámbito geográfico en el que se llevara a cabo la alianza.
- Alcance del acuerdo según las circunstancias y el contexto en el que se desarrollara.
- Nivel de participación de los aliados y los ejecutores.
- Actividades a ejecutar
- Cronograma de actividades
- Definición del sistema de seguimiento y evaluación.

#### **4.3.6. Ventanilla de oferta institucional.**

Tiene como objetivo dar a conocer los beneficios que las instituciones del Orden Nacional, Departamental y Municipal tiene como oferta para cada uno de sus habitantes; con una cobertura total del departamento, la cual se lograra con la ubicación de estas en cada una de las 6 subregiones en que está dividido el Meta.

Para la correcta instalación de estas ventanillas de oferta institucional se debe elaborar un documento borrador preliminar, que contendrá un mapeo de actores y un análisis institucional, con el cual se deberá firmar un acuerdo de voluntades a través de unas mesas técnicas para definir los ejes temáticos, la estructura

organizacional y la estructura funcional. Con el documento preliminar ajustado, se diseñara un plan de acción, se capacitaran los actores dinamizadores y facilitadores; y por último se elaboraran los protocolos y manuales de operación de la ventanilla única.

#### **4.3.7. 6 pactos por el trabajo decente.**

Son pactos que buscan la reducción de las brechas del mercado laboral, favoreciendo la empleabilidad con enfoque diferencial, a través de la elaboración de 6 informes de mapeo de actores locales relacionados con empleo, generación de ingresos y emprendimiento.

#### **4.3.8. Adopción del ORMET**

El artículo 2 del decreto ley 591 de 1991 (conformación de una red de investigación e información) y el decreto No. 1444 de 2014 (estructura de la Red de observatorios Regionales de Mercado de Trabajo – ORMET) permiten la constitución del Observatorio de Empleo del departamento del Meta (adjunto acuerdo de voluntades) que cumple con actividades enmarcadas como científicas y tecnológicas.

Con el objetivo de fortalecer la articulación del ORMET con las entidades locales y desarrollar ejercicios que den respuestas a necesidades propias de las regiones, el Ministerio del Trabajo y el PNUD dan preferencia a las iniciativas que cuenten con los siguientes elementos:

- Pertinencia con las necesidades del territorio.
- Aval del comité técnico del ORMET.
- Respaldo de algún espacio de discusión local.

- Contrapartida monetaria o en especie por parte por parte de las entidades aliadas u otras entidades de interés del territorio.

#### **4.4. MARCO LEGAL<sup>27</sup>**

- Plan de Desarrollo Económico y Social del departamento del Meta para el periodo 2016 – 2019, “EL META, Tierra de Oportunidades. Inclusión – Reconciliación – Equidad”.
- El documento CONPES 3712 de 2011; somete a consideración del consejo nacional de política económica y social los lineamientos del plan nacional de financiación y de sostenibilidad de la ley 1448 de 2011 “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” y establece que el componente de generación de ingresos que se contempla en el artículo 130 de la ley 1448 de 2011, se tomó como base para la definición de los universos de atención.
- Ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Igual esta publicación resulta útil para las personas informales o con problemas para conseguir empleo como los jóvenes menores de 28 años; las mujeres mayores de 40 años, las personas en situación de desplazamiento, en proceso de reintegración o en condición de discapacidad.

---

<sup>27</sup> Betancourt, Guadalupe. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DEL META, para el año 2017. Villavicencio: Secretaria social 2016 [Citado 26-Junio-2017]

- Ley 1753 de Junio 9 de 2014 por la cual se expide el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 – 2018 “TODOS POR UN NUEVO PAIS”. Dentro de los planes del gobierno correspondientes al periodo 2014 – 2018, la erradicación de la pobreza y la desigualdad constituyen un pilar fundamental para el desarrollo socioeconómico del país. En este sentido, el PND 2014 – 2018 tiene especial énfasis en la erradicación de la pobreza y la reducción de la inequidad, los cuales contribuyen a la construcción de un país en paz. De esta manera, para los próximos cuatro años el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país: paz, equidad y educación”. Estos planes constituyen una apuesta clave de desarrollo social puesto que todos estos elementos son complementarios y redundan en un mayor bienestar para todos los ciudadanos. En este sentido, para la construcción de la paz se requiere de un país con menos brechas sociales, sobre todo entre la población urbana – rural, donde los ciudadanos puedan tener las competencias para para la convivencia y para la inclusión productiva. Así la reducción de la pobreza, especialmente la pobreza extrema, y la reducción de la inequidad, se establece como uno de los objetivos clave para la consolidación de un país en paz.
- El documento CONPES 3616 de 2009 por medio del cual se establecen los lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento; tiene como propósito desarrollar e incrementar el potencial productivo de la población pobre extrema y desplazada aprovechando sus capacidades y creando las oportunidades para que los diferentes grupos que la componen, puedan acceder y acumular activos y, en el mediano y largo plazo, alcanzar la estabilización socioeconómica.
- Decreto 1192 de 2009: por el cual se reglamenta la ley 1014 de 2006 sobre el fomento a la cultura de emprendimiento y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1014 de 2006: por medio de la cual en su capítulo III fomenta una cultura de emprendimiento para la formación del trabajo, busca desarrollar una cultura de emprendimiento para el desarrollo de competencias básicas, laborales y empresariales del sistema educativo y la articulación con el sector productivo, que permitan formar individuos útiles para el desarrollo productivo de la ciudad. En su artículo 2.C dice “crear un marco interinstitucional que permita fomentar y desarrollar la cultura del emprendimiento y la creación de empresas”.
- Ley 1064 de 2006 por el cual en su artículo 1°, dice Reemplace la denominación de educación formal contenida en la Ley General de Educación y en el Decreto Reglamentario 114 de 1996 por Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano” que apoya el de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, son las mayores impulsoras para la formación y el fortalecimiento en artes y oficios productivos.
- Ley 590 del año 2000 en el cual se adoptan instrumentos para incentivar, entre otros, el desarrollo tecnológico la formación del talento humano y el acceso a mecanismos de financiación, el impulso a la promoción de las exportaciones de los pequeños empresarios del país. Contribuyendo a la formación de nuevas emprendedoras que puedan hacer uso de los programas encaminados a mejorar el desarrollo de la población desplazada y menos favorecida.
- Ley 80 de 1993 dispone de reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.
- Ley 375 de 1997 por la cual se crea “la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones”. Establece el marco institucional para orientar las políticas, los planes y los programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud.

- Plan estratégico de emprendimiento META EMPRENDE 2010 – 2020 plantea ferias empresariales, foros, seminarios, macro-ruedas de negocio, integraciones y asociaciones empresariales, concursos y demás actividades orientadas a la promoción de la cultura para el emprendimiento. META EMPRENDE, de acuerdo a los parámetros establecidos por la ley.
- Ordenanza no. 867 de 2014 por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la estrategia pública de financiamiento y democratización del crédito en el departamento del Meta, a través del Fondo de Emprendimiento del Meta – FEDEMETA.
- Ordenanza no. 865 del 30 de Noviembre de 2014 por medio de la cual se crea la “política pública del trabajo digno y decente para el departamento del Meta y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1780 de 2016 por medio de la cual se promueve “el empleo y emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones”. Incentivos para la contratación de jóvenes y su vinculación al sector productivo.

## **5. DISEÑO METODOLOGICO**

### **5.1. Metodología.**

El enfoque de esta investigación está construido desde la visión de la triangulación metodológica en la cual se cruza información cuantitativa y cualitativa para un mejor abordaje metodológico del objeto de estudio, la fase cuantitativa de la investigación implico sistematizar todas las bases estadísticas sobre el desempleo, la pobreza y la pobreza extrema del DANE. La fase cualitativa implico la revisión de documentos como el Plan Nacional de Desarrollo PND (Prosperidad para todos 2010-2014) y el Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial (Meta, tierra de Oportunidades: Inclusión, reconciliación y equidad).

### **5.2. Tipo de estudio.**

Por las características particulares del presente trabajo de grado en el cual se plantea actualizar los formatos de criterios de evaluación y aplicación viable para el proyecto de inversión pública “Implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” en el 2018, esta investigación se clasifica como un tipo de estudio aplicado, en el cual identifica un problema concreto en el ámbito de una organización y a través de los conocimientos disciplinarios de la administración se intenta darle una solución práctica.

### **5.3. Población y muestra.**

La presente investigación titulada Propuesta de actualización de los formatos de criterios de evaluación y aplicación viable para el proyecto de inversión pública “IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DEL META” en el 2018 va dirigida a toda la población del departamento del Meta, que cuenta con 979.710 habitantes, los cuales el

49,96% (489.436) son hombres y el 50,04% (490.274) son mujeres; esto significa que cuenta con una población equilibrada. Además la mayoría de los habitantes se concentran en áreas Urbanas, ya que el 76% (744.546) de personas pertenecen al área urbana y el 24% (235.164) a la rural, esta información se obtuvo de las bases de datos estadísticas del DANE, igualmente de ahí se obtuvo información sobre indicadores de desempleo, pobreza y pobreza extrema en este departamento, para la actualización de los formatos de evaluación y viabilidad fue necesario consultar y sistematizar información de documentos como el Plan Nacional de Desarrollo PND (Prosperidad para todos 2010-2014) y el Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial (Meta, tierra de Oportunidades: Inclusión, reconciliación y equidad), razón por la cual la técnica utilizada para la recolección de información en esta investigación fue el análisis documental.

#### **5.4. Técnicas de recolección de información.**

La técnica de recolección de información utilizada en esta investigación fue el análisis documental ya que se requirió revisar y sistematizar información de fuentes como las bases estadísticas del DANE, el Plan Nacional de Desarrollo PND (Prosperidad para todos 2010-2014) y el Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial (Meta, tierra de Oportunidades: Inclusión, reconciliación y equidad).

#### **5.5. Fuentes de información**

La información revisada y sistematizada para la elaboración del presente documento, proviene de fuentes primarias como el Plan Nacional de Desarrollo PND (Prosperidad para todos 2010-2014) y el Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial (Meta, tierra de Oportunidades: Inclusión, reconciliación y equidad); de fuentes secundarias como el proyecto de inversión pública “Consolidación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” para el año 2017; y de fuentes terciarias como las bases estadísticas del DANE.



## **6. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO “PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y APLICACIÓN VIABLE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DEL META” EN EL 2018”**

### **6.1. CAPITULO I: ANALISIS DEL PROYECTO “CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DEL META” EN EL 2017.<sup>28</sup>**

En este capítulo se analizó el contenido del proyecto “consolidación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del meta en el 2017” teniendo en cuenta cada uno de los aspectos que se trabajaron en él, tales como antecedentes, puntos tratados, objetivos a los que le apunta, metas propuestas y metodología utilizada para su elaboración.

El objetivo de este capítulo, es obtener la información necesaria para la actualización del proyecto “implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del meta en el 2018”, ya que este busca el cumplimiento de los objetivos y metas que no fueron logrados en el proyecto “consolidación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del meta en el 2017”, debido a aspectos como falta de tiempo, personal, recursos, entre otros.

Este capítulo junto a la consulta y sistematización de información de documentos como el Plan Nacional de Desarrollo PND (Prosperidad para todos 2010-2014) y el

---

<sup>28</sup> Betancourt, Guadalupe. CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DEL META, para el año 2017. Villavicencio: Secretaria social 2016 [Citado 30-Junio-2017].

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial (Meta, tierra de Oportunidades: Inclusión, reconciliación y equidad) permitieron la obtención de los datos cualitativos, dando las bases necesarias para la elaboración del presente proyecto.

#### **6.1.1. ¿Por qué se hizo el proyecto “Consolidación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” en el 2017?**

Para lograr una equidad en los habitantes del Departamento y poder reducir la pobreza que afecta a casi cerca de 225.000 personas y 64.000 en extrema pobreza según información DANE al año 2014; la administración departamental ejercerá sus funciones de coordinación con los demás niveles de gobierno con el fin de implementar las políticas nacionales en el Departamento y sus municipios, de forma cohesionada con las políticas departamentales (Plan de Desarrollo que incluye la política de Lucha Contra la Pobreza con un programa de menos pobreza y menos hambre y el subprograma contra la pobreza extrema).

La oficina de emprendimiento considera necesario contribuir a la formación y al apalancamiento de emprendedores regionales enmarcados en la normatividad nacional y departamental.

Ley 1014 de 2006 “De fomento a la cultura del emprendimiento”, y la ley 1064 de 2006 “Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación”, son las mayores impulsoras para la formación y el fortalecimiento en artes y oficios productivos. El proyecto contempla programas encaminados a mejorar el desarrollo de la población desplazada y menos favorecida, a través de talleres en áreas de desarrollo productivo en actividades que han sido desplazadas por actividades ilícitas, como es el contrabando y teniendo en cuenta el proceso de paz que viene adelantando el Gobierno Nacional, se hace necesario preparar a la población más vulnerable mediante el fortalecimiento de la

cultura de emprendimiento en competencias básicas, laborales y empresariales y la articulación con el sector productivo.

Como la Ley 590 del año 2000 en el cual se adoptan instrumentos para incentivar, entre otros, el desarrollo tecnológico, la formación de talento humano y el acceso a mecanismos de financiación, el impulso a la promoción de las exportaciones de los pequeños empresarios del país. A través del fondo de emprendimiento del departamento del Meta y con organizaciones privadas, se pretende apalancar pequeños emprendedores de todo el departamento, previo cumplimiento de los requisitos consignados en el Decreto N° 0167 “Por el cual se reglamenta el fondo de emprendimiento del departamento del Meta”, al igual, las estipuladas por los convenios interinstitucionales a que se haya lugar.

#### **6.1.2. ¿En qué consistió el proyecto “Consolidación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” en el 2017?**

El proyecto “Consolidación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” en el 2017 consistió en la planeación de:

- Construcción de una línea base sobre los ODS para que, con este instrumento se tomen decisiones acertadas sobre el estado de la pobreza y sus determinantes y llegar con más acierto a la población de nuestro Departamento y así sus recursos sean bien aplicados. Para construir esta herramienta se realizan unas mesas técnicas sectoriales en cada una de las 6 subregiones, se procesa la información recolectada para construir un documento borrador, este se discute y se socializa y se obtendrán unas conclusiones preliminares.
- Desarrollo de la estrategia de implementación de la política pública de inclusión productiva para ampliar las oportunidades de generación de empleo e ingresos.

- Desarrollo e implementación de programas de emprendimiento con enfoque diferencial para los municipios de La Macarena, Vista Hermosa, El Castillo, Puerto Lleras, Puerto Rico, Mesetas, Mapiripán, Uribe, Lejanías y San Juan de Arama; que se encuentran en extrema pobreza: desarrollando programas que contengan:
  - Formación en cultura empresarial para desarrollo de competencias emprendedoras, gerenciales y empresariales básicas (Ruta emprende).
  - Desarrollo de competencias empresariales y gerenciales aplicadas a un negocio (Planes de negocio): Ruta Desarrolla, Ruta Fortalece, Ruta Transforma.
  - Asesoría sectorial especializada.
  - Formalización empresarial; y asesoría jurídica y tributaria.
  - Asesoría de seguimiento y acompañamiento.
  
- Fortalecimiento de la estrategia del servicio público de empleo con enfoque diferencial, el cual se hará a través de un convenio con una de las agencias de empleo para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el funcionamiento de la estrategia de prestación del servicio público de empleo.
  
- Generación de alianzas público - privadas para unificar acciones entorno a la generación de procesos de emprendimientos y generación de ingresos familiares y mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable del departamento.
  
- Creación de la ventanilla de oferta institucional las cuales quedaran ubicadas en cada una de las 6 subregiones que está dividido nuestro departamento, con estas se pretende que todo el departamento este cubierto y este enterado cualquier ciudadano de nuestra población de los beneficios que las instituciones

del orden Nacional, Departamental y Municipal tienen como oferta para sus habitantes.

- Celebración de 6 pactos por el trabajo decente entre la gobernación del Meta, Municipios, los empleadores y gremios, para la reducción de las brechas del mercado laboral, que favorezca la empleabilidad con enfoque diferencial.
- Adopción del ORMET; para fortalecer la articulación del ORMET con las entidades locales y desarrollar ejercicios que den respuesta a necesidades propias de las regiones.

### **6.1.3. ¿Cuáles fueron los objetivos del proyecto “Consolidación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” en el 2017?**

Los objetivos a los que apunta el proyecto “Consolidación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” en el 2017, son:

- Objetivo general:
  - Fortalecer la estrategia de emprendimiento y empleo decente del departamento del Meta
- Objetivos específicos:
  - Fomentar convenios para el desarrollo de estrategias de generación de ingresos para las familias.
  - Fomentar iniciativas de financiación de emprendimientos para la generación de ingresos.
  - Fortalecer la estrategia de empleo decente para la población del departamento.
  - Apoyar programas de empleo decente y generación de ingresos.

Para el cumplimiento de los objetivos, se generó una alternativa de solución, la cual se desarrolla a través de tres componentes y sus actividades.

- Componente N°1: Fomento de convenios para el desarrollo de estrategias de generación de ingresos para las familias.

Actividad 1: construcción de la línea base sobre el estado de los ODS relacionado con pobreza y sus determinantes.

Actividad 2: Generación de convenios público-privados para unificar acciones entorno a la generación de procesos de emprendimiento y generación de ingresos para las familias.

Actividad 3: Construcción de la política pública de empleo y emprendimiento del Meta.

Actividad 4: Creación de la ventanilla de oferta institucional pública.

- Componente N°2: Fomento y financiación de emprendimientos de negocios.

Actividad 1: Espacios de apoyo que permitan la creación de nuevos emprendimientos en las comunidades del Departamento del Meta.

- Componente N°3: Fortalecimiento de la estrategia de empleo decente.

Actividad 1: Celebración de 6 pactos de trabajo de empleo decente.

Actividad 2: Adopción de la coordinación del observatorio ORMET.

Actividad 3: Fortalecimiento de la estrategia de prestación del servicio público de empleo.

#### **6.1.4. ¿Cuál fue la metodología utilizada para el desarrollo del proyecto “Consolidación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” en el 2017?**

La metodología usada en la elaboración del proyecto “Consolidación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” en el 2017, es la

metodología MGA (metodología general ajustada), la cual es una herramienta informática que ayuda de forma esquemática y modular el desarrollo de los procesos, proveer un sistema de información que controle los procesos inherentes al Manual Metodológico para proyectos de inversión, con agilidad y eficiencia:

- Identificación
- Preparación
- Evaluación ex ante
- Programación
- Generación automática de la ficha EBI

#### **6.1.5. ¿Cuáles fueron los aspectos trabajados en el proyecto “Consolidación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” en el 2017?**

El proyecto “Consolidación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” en el 2017, se realizó para dar cumplimiento a unas metas que a su vez son los diferentes aspectos que son trabajados explícitamente durante todo el documento. Los temas tratados son:

- Construir línea base sobre el estado de los ODS relacionados con pobreza y sus determinantes.
- Desarrollar y gestionar convenios de articulación público y privada para unificar las acciones en torno a la generación de procesos de emprendimiento y generación de ingresos para las familias.
- Formular e implementar la política pública de inclusión productiva para ampliar las oportunidades de generación de empleo e ingresos a la población del Meta, en especial a los grupos en pobreza y vulnerabilidad.
- Desarrollar un programa de emprendimiento con enfoque diferencial para 10 municipios priorizados con extrema pobreza.

- Disminuir la pobreza extrema en 10 municipios del departamento del Meta.
- Desarrollar y gestionar convenios de articulación público y privada para unificar las acciones en torno a la generación de procesos de emprendimiento y generación de ingresos para las familias.
- Celebrar 6 pactos por el trabajo decente e incluyente entre la gobernación, empleadores y gremios para la reducción de las brechas del mercado laboral que favorezcan la empleabilidad con enfoque diferencial.
- Adoptar el Observatorio del Mercado de Trabajo – ORMET, para brindar información socioeconómica que faciliten la toma de decisiones públicas y privadas (estudios perfiles productivos, perfiles ocupacionales, socio laborales y vocacionales).
- Fortalecer la estrategia de prestación del servicio público de empleo con enfoque diferencial.

## **6.2. CAPITULO II: ANALISIS Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ÍNDICES DE DESEMPLEO, POBREZA Y POBREZA EXTREMA PARA EL DEPARTAMENTO DEL META EN EL AÑO 2017.**

En este capítulo se consultó y sistematizo información acerca de los términos de desempleo, pobreza y pobreza extrema, citando definiciones de cada uno de los conceptos dados por diferentes autores; y presentando sus indicadores más actuales a nivel nacional y en el departamento del Meta.

El objetivo de este capítulo, es obtener la información necesaria para la actualización del proyecto “implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del meta en el 2018”, ya que este debe estar basado en datos reales y actuales de la población del departamento del Meta.



Este capítulo permitió la obtención de los datos cuantitativos, teniendo como referente la información suministrada por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), dando las bases necesarias para la elaboración del presente proyecto.

## **6.2.1. Desempleo**

### **6.2.1.1. Definición del concepto de desempleo**

El desempleo<sup>29</sup> es uno de los problemas que genera más preocupación en la actualidad; ya que las personas que se encuentran en un estado de desocupación laboral o desempleo, deben enfrentarse a situaciones difíciles debido a que cuentan con ingresos insuficientes para el sostenimiento de ellos y sus familias. Cuando en una sociedad los niveles de desempleo son mayores a los que se consideran “normales”, es decir que el número de personas desempleadas es mayor que el límite empieza a haber una preocupación en la sociedad.

El desempleo se define como la situación actual del conjunto de personas en edad para trabajar que no cuenta con un empleo, aun cuando no presenta ninguna limitación física o mental que impida su correcta ejecución; y que han estado en búsqueda del mismo durante un tiempo prolongado.

Existen dos tipos de desempleo, el abierto y el oculto, es decir para en el caso colombiano, el desempleo abierto es aquel en que las personas que cuentan con la edad para trabajar o más, actualmente no cuentan con un empleo, se encuentran disponibles para empezar a trabajar, y han estado en búsqueda de trabajo durante el último mes

---

<sup>29</sup> Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Desempleo. Recuperado de: <http://admin.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/desempleo>. [Citado 4-Julio-2017].

El desempleo oculto, corresponde a las personas que cuentan con la edad para trabajar o más que actualmente no cuentan con un empleo, se encuentran disponibles para empezar a trabajar, y no han buscado trabajo en el último mes pero sí lo han hecho durante los doce meses anteriores y tienen una justa causa para haber desistido en su búsqueda laboral.

La tasa de desempleo<sup>30</sup> ( $u$ ) se define como la relación entre la población económicamente activa (PEA) no ocupada, pero que está buscando empleo en forma activa, y la PEA total (ocupada y no ocupada):

$$u = \frac{PEA - O}{PEA} = 1 - \frac{O}{PEA} \quad (1)$$

Siendo  $O$  la PEA ocupada. Dividiendo ambos lados de (1), por la población en edad de trabajar (PET), la tasa de desempleo puede expresarse como:

$$u = 1 - \frac{O/PET}{PEA/PET} = 1 - \frac{n}{TGP} \quad (2)$$

Donde  $n$  y TGP representan, respectivamente, la tasa de ocupación (=  $O/PET$ ) y la tasa global de participación (=  $PEA/PET$ ).

De acuerdo con la definición (1), la tasa de desempleo no se asocia exclusivamente con la tasa de ocupación, la cual se presume que tiene estrechos vínculos con la demanda de fuerza laboral y la situación de la economía; esta a su vez se relaciona también con la oferta laboral, que se manifiesta a través de la tasa global de

---

<sup>30</sup> Arango T., Luis Eduardo y Posada P., Carlos Esteban. EL DESEMPLEO EN COLOMBIA. [Citado 5-Julio-2017]. Disponible en internet: <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra265pdf.pdf>

participación (TGP), cuyos factores determinantes se derivan entre macroeconómicos y microeconómicos.

Dentro de la Economía, el desempleo se puede dar por diferentes factores; algunos tipos de desempleo que se pueden dar debido a estos son:

- El desempleo de precaución o especulativo: este se da cuando una persona dice no aceptar algunos trabajos que se le presentan ya que espera conseguir uno mejor y se toma un tiempo en su búsqueda.
- El desempleo estacional: como su nombre lo indica depende de la estación es decir de las actividades que se presenten en dicha época; un caso muy preciso pueden ser los tiempos de cosechas o las temporadas de vacaciones ya que en este tiempo se aumenta la cantidad de personas contratadas. Esto también se presenta en el caso contrario, ya que hay épocas donde hay poca contratación.
- El desempleo tecnológico: Este se presenta cuando las empresas empiezan a modernizar sus tecnologías, y las personas quienes estaban contratadas para dicha labor dejan de ser útiles, ya que no cuentan ni con el conocimiento ni con la experiencia para cumplir con dicha labor, por esta razón se generan desempleo. Otra razón es que en las empresas existen dicha vacantes pero no se encuentran personas capacitadas para cumplir con el manejo de dicha tecnología.
- El desempleo legal o institucional: Se presenta cuando las instituciones y autoridades de un país toman decisiones que no estimulan la contratación de empleados, la búsqueda de trabajo, o que limitan esta contratación. Ejemplos de esto son las limitaciones por edad, nacionalidad, etc.

- El desempleo friccional o de búsqueda: Se presenta cuando no existe una comunicación efectiva, es decir información adecuada, amplia y generalizada sobre las ofertas de trabajo existentes.
- El desempleo por las deficiencias en la demanda agregada: Se presenta cuando las personas prefieren no invertir o consumir, por lo tanto, no demandan bienes y servicios de la economía, de modo que no hay estímulo para que las empresas produzcan más y, por lo tanto, necesiten más trabajadores.

### 6.2.1.2. Índice de desempleo en el departamento del Meta<sup>31</sup>

Los departamentos que registraron las mayores tasas de desempleo fueron Quindío con 12,9 %, Norte de Santander con 12,5 % y Valle del Cauca y Chocó con 11,0 % cada uno. Los departamentos que registraron las menores tasas de desempleo fueron Córdoba con 6,0 %, Boyacá con 6,2 % y Santander con 6,7 %. (Última actualización 2015)

Indicadores de mercado laboral Total nacional, Departamentos y Bogotá D.C. 2015						
DOMINIO	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)	TD	Variación TD
Quindío	63,3	55,2	32,9	13,5	12,9	-
Norte de Santander	59,2	51,8	22,1	9,4	12,5	+
Valle del Cauca	66,9	59,6	36,0	13,2	11,0	-
Chocó	48,7	43,3	19,9	3,5	11,0	-
Risaralda	62,6	56,0	18,4	8,3	10,5	-
Tolima	68,4	61,3	33,0	10,9	10,4	+
Meta	64,0	57,4	21,3	9,4	10,2	-
Cauca	59,6	53,6	32,7	16,8	10,1	-
Antioquia	62,7	56,9	20,8	8,2	9,2	-
Nariño	68,4	62,1	37,3	16,9	9,2	-
<b>Total Nacional</b>	<b>64,7</b>	<b>59,0</b>	<b>29,0</b>	<b>10,7</b>	<b>8,9</b>	-
Cesar	56,5	51,4	16,1	4,8	8,9	-
Bogotá DC	71,6	65,4	31,0	11,2	8,7	■
Caldas	56,7	51,9	17,4	4,7	8,4	-
Sucre	57,6	52,8	41,7	13,1	8,3	-
Atlántico	63,4	58,4	34,4	13,1	8,0	+
Cundinamarca	71,4	65,8	32,1	13,1	7,9	-
Caquetá	54,9	50,7	28,6	9,0	7,8	+
Huila	64,2	59,3	37,9	12,6	7,6	-
Magdalena	57,1	52,9	28,9	11,1	7,4	+
La Guajira	67,6	62,7	38,1	12,6	7,2	+
Bolívar	59,6	55,4	21,6	9,7	7,0	+
Santander	68,7	64,1	22,1	9,0	6,7	+
Boyacá	63,0	59,1	27,5	5,7	6,2	-
Córdoba	62,4	58,6	32,1	5,2	6,0	-

Figure 3. Indicadores de mercado laboral a nivel nacional, disponible en internet: <http://www.dane.gov.co>

<sup>31</sup> DANE. INDICES DEL MERCADO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META. Bogota DC. Administrador 2017 [Citado 9-Julio-2017]. Disponible en internet: <http://www.dane.gov.co>

Para 2017, la tasa global de participación (TGP) para Colombia medida en el conjunto de las 32 ciudades registró 64,4%; aumentando 0,2 pp respecto a 2016. La tasa de ocupación (TO), por su parte, se ubicó en 58,5%, es decir, 0,3 pp por encima de lo observado en 2016. La tasa de desempleo (TD) se mantuvo igual frente al año pasado, registrando para 2017 una tasa de 9,2%.

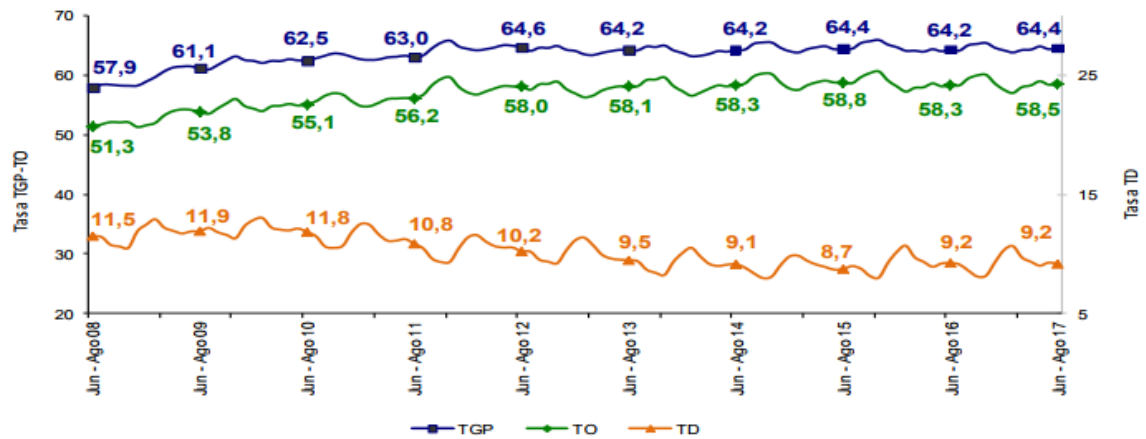


Figure 4. Gráfico de Tasa global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO) y tasa de desempleo (TD) de Colombia. Disponible en internet: <http://www.dane.gov.co>

Las ciudades que tuvieron el desempleo más alto durante 2017 fueron Quibdó (18,3%), Cúcuta AM (16,1%) y Armenia (14,6%); entre tanto, las de menor tasa fueron San Andrés (6,3%), Bucaramanga AM (7,6%) y Santa Marta (8,2%).

DOMINIO	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)	TD (2017)	TD (2016)	Variación TD
Quibdó	59,3	48,5	24,1	6,8	18,3	17,8	+
Cúcuta AM	63,2	53,0	29,5	14,9	16,1	14,9	+
Armenia	64,9	55,5	27,8	11,1	14,6	14,6	=
Riohacha	63,6	54,9	31,2	17,0	13,7	13,1	+
Villavicencio	68,4	59,5	18,5	9,0	12,9	12,6	+
Valledupar	62,0	54,1	24,9	10,9	12,7	11,2	+
Popayán	58,8	51,4	27,2	10,3	12,6	13,1	-
Ibagué	65,3	57,3	28,4	11,6	12,3	12,1	+
Cali AM	68,3	60,1	32,3	13,2	12,0	10,7	+
Montería	66,2	58,4	19,6	9,1	11,8	9,9	+
Neiva	67,2	59,6	32,1	13,2	11,4	10,6	+
Florencia	59,2	52,5	20,3	8,0	11,2	12,7	-
Manizales AM	60,9	54,2	20,7	6,0	11,1	9,7	+
Tunja	62,8	55,9	27,2	9,2	11,0	10,3	+
<b>Total 23 ciudades y AM</b>	<b>66,7</b>	<b>59,6</b>	<b>25,8</b>	<b>10,1</b>	<b>10,7</b>	<b>9,7</b>	<b>+</b>
Bogotá DC	69,8	62,4	24,5	8,5	10,6	8,5	+
<b>Total 13 ciudades y AM</b>	<b>67,2</b>	<b>60,1</b>	<b>25,6</b>	<b>10,0</b>	<b>10,6</b>	<b>9,5</b>	<b>+</b>
Medellín AM	65,7	59,2	25,3	9,8	10,0	9,7	+
Cartagena	56,4	50,8	12,3	4,5	10,0	8,2	+
Sincelejo	64,1	57,9	29,4	9,9	9,6	10,0	-
Pereira AM	66,6	60,3	23,2	10,0	9,5	10,3	-
Pasto	69,3	63,1	37,2	15,0	9,0	8,9	+
Barranquilla AM	64,8	59,4	29,4	13,0	8,4	8,5	-
Santa Marta	59,6	54,6	23,9	11,3	8,2	10,3	-
Bucaramanga AM	69,8	64,5	23,7	10,2	7,6	8,7	-
San Andrés*	71,2	66,7	5,2	1,7	6,3	6,9	-

Figure 5. Indicadores de Tasa global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO) y tasa de desempleo (TD) de Colombia. Disponible en internet: <http://www.dane.gov.co>

Durante 2017, la ciudad de Villavicencio, la TO se ubicó en 59,5%, creció 2 pp respecto al 2016; mientras la TGP fue de 68,4%, aumento 2,6 pp. Por su parte, la TD presentó un aumento de 0,3 pp al pasar de 12,6% a 12,9%.

Indicador	Abril - junio 2016		Abril - junio 2017	
	Total Nacional	Villavicencio	Total Nacional	Villavicencio
TGP (%)	64,3	65,8	64,8	68,4
TO (%)	58,6	57,5	59,0	59,5
TD (%)	8,9	12,6	9,0	12,9
OCUPADOS (MILES)	22.144	214	22.578	227
DESOCUPADOS (MILES)	2.168	31	2.236	34
INACTIVOS (MILES)	13.477	127	13.478	121

Figure 6. Indicadores de Tasa global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO) y tasa de desempleo (TD) de Colombia vs Villavicencio. Disponible en internet: <http://www.dane.gov.co>

- Tasa global de participación, ocupación y desempleo de Villavicencio Abril - junio (2008 - 2017)

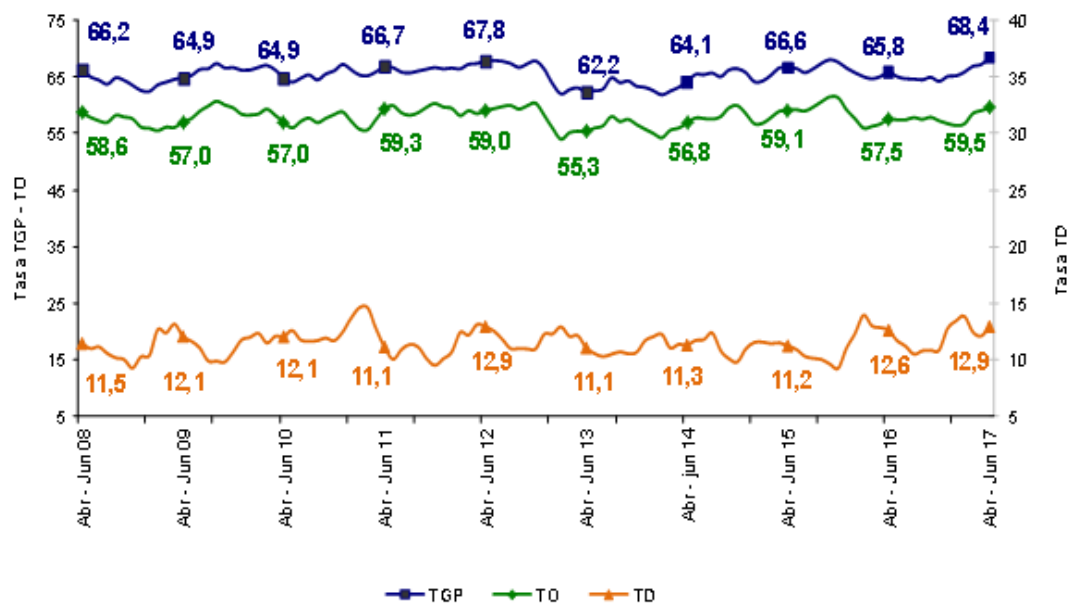


Figure 7. Grafico de Tasa global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO) y tasa de desempleo (TD) de Villavicencio. Disponible en internet: <http://www.dane.gov.co>

- Tasa de desempleo de Villavicencio, Trimestres móviles 2013 - 2017

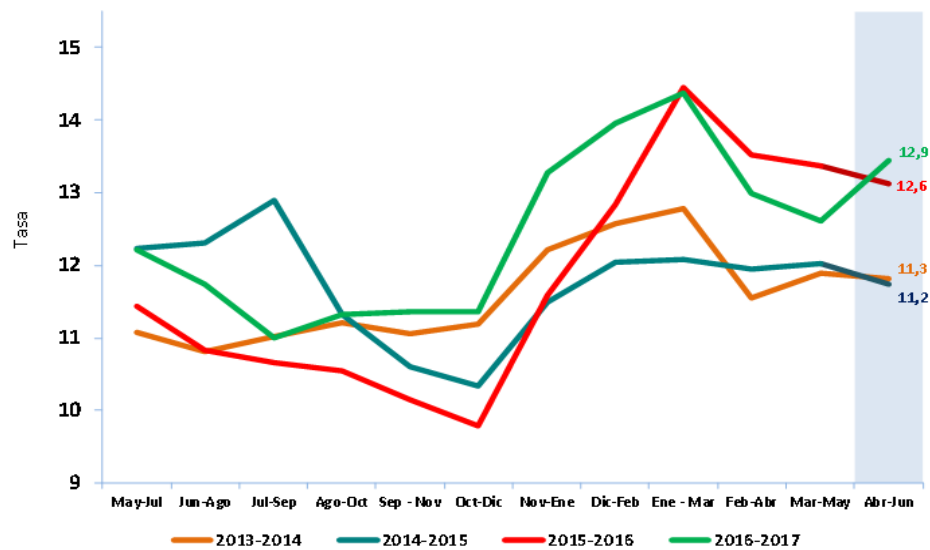


Figure 8. Gráfico de Tasa de desempleo de Villavicencio, Trimestres móviles 2013 - 2017. Disponible en internet: <http://www.dane.gov.co>

### 6.2.2. Pobreza Monetaria<sup>32</sup>

La línea de pobreza es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada. En 2016 la línea de pobreza en Meta fue de \$240.048 frente a \$222.7431 en 2016, según la Figura 10.

De acuerdo con lo anterior, un hogar en Meta compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si su ingreso está por debajo de \$960.192, es decir, no alcanza para comprar la canasta de pobreza. De otro lado, la línea de pobreza extrema es el costo per cápita mínimo de una canasta alimentaria que garantiza las necesidades básicas calóricas; para el departamento de Meta el valor de la línea de pobreza extrema en el 2016 fue de \$113.942 según la Figura 10, es decir, que un

<sup>32</sup> DANE. POBREZA MONETARIA 2016 META. Bogota DC. Administrador 2017 [Citado 15-Julio-2017]. Disponible en internet: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2016/Meta\\_Pobreza\\_2016.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2016/Meta_Pobreza_2016.pdf)

hogar de 4 personas será clasificado como pobre extremo si su ingreso está por debajo de \$455.768.

**Gráfico 1. Comportamiento de las Líneas de Pobreza y Pobreza Extrema 2015-2016**

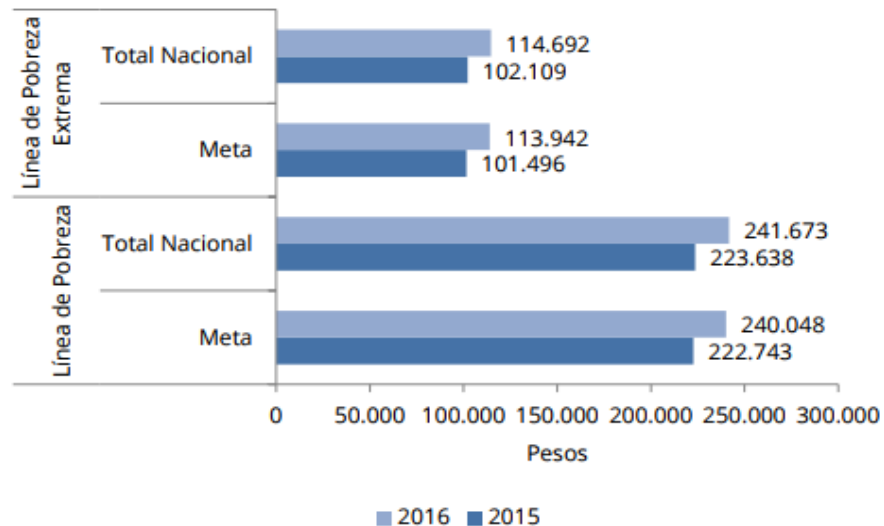


Figure 9. Gráfico de comportamiento de las líneas de pobreza y pobreza extrema 2015-2016. Disponible en internet: <https://www.dane.gov.co>

## 6.2.2.1. Pobreza

### 6.2.2.1.1. Definición del concepto de pobreza

Durante siglos se ha expresado la preocupación sobre la situación de la pobreza; aunque las acciones políticas que van en contra de ella no han sido muchas. El concepto de pobreza ha sido material de estudio de diversos historiadores, sociólogos y economistas, debido a sus diferentes manifestaciones y significados; lo que ha dado como resultado, gran variedad de definiciones de diferentes autores.

Según la Lengua Española de la Real Academia Española define el sustantivo pobreza como “necesidad, estrechez, carencia de lo necesario para el sustento de la vida”.



Basados en la anterior definición Boltvinik dice que el término de pobreza está asociado al estado de necesidad y carencia que es la falta de lo necesario para el sustento de la vida.<sup>33</sup>

Por su parte Amartya Sen Premio Nobel de Economía dice que en primer lugar para darse un concepto de pobreza se definir quién es el centro de interés, que en este sentido son los pobres, ya que la pobreza es una de sus características. Entonces, señala que los pobres son un conjunto de personas que hacen parte de la sociedad cuales se debe centrar un análisis para conocer sus características. Lo anterior no debe significar que se niegue una relación entre los no pobres del mismo grupo social.<sup>34</sup>

De igual manera Sen nos presenta el concepto de pobreza como la ausencia de capacidades básicas que le permiten a cualquier individuo insertarse en la sociedad, es decir, que la pobreza no es precisamente la escasees de bienestar, sino de incapacidad de conseguir este debido a la falta de los medios o conocimientos. En conclusión la pobreza no es falta de riqueza o ingreso monetarios, sino la ausencia de capacidades básicas.

El señor Paul Spicker dice que la definición de Pobreza se puede identificar en las siguientes once palabras: necesidad, estándar de vida, insuficiencia de recursos, carencia de seguridad básica, falta de titularidades, privación múltiple, exclusión, desigualdad, clase, dependencia y padecimiento inaceptable.<sup>35</sup>

---

<sup>33</sup> BOLTVINIK, J., 1991. La medición de la pobreza en América latina. En revista de comercio exterior, vol. 41, num. 5. México. [Citado 15-Julio-2017].

<sup>34</sup> SEN, A., 1981a. Sobre conceptos y medidas de pobreza. En revista de comercio exterior, vol. 42, num. 4, México. 1992. [Citado 15-Julio-2017].

<sup>35</sup> SPICKER, P., 1999. Definitions of poverty: eleven clusters of meaning. En Gordon y Spicker, The international glossary on poverty. [Citado 15-Julio-2017].

Por su parte Gary Fields define la pobreza como la incapacidad de un individuo o una familia para disponer de los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.<sup>36</sup>

Peter Townsend para dar su concepto de pobreza, analiza tres concepciones de la misma que se han desarrollado durante el siglo XX, las cuales son: La pobreza como privación relativa, la pobreza como subsistencia y la pobreza como la falta de satisfacción de las necesidades básicas; dando como conclusión que la pobreza es la situación en la que viven aquellas personas cuyos recursos no les permiten cumplir las demandas sociales y costumbres que han sido asignadas a los ciudadanos: están material y socialmente carenciados en una variedad de formas que se pueden observar, describir y medir”.<sup>37</sup>

David Gordon para dar su concepto de pobreza toma como referencia la definición de pobre dada por el Consejo de Europa la cual dice que pobres son aquellas personas, familias o grupos de personas cuyos recursos son tan limitados que se convierten en una exclusión del nivel de vida mínimamente aceptable.<sup>38</sup>

El interés mostrado por los científicos sociales, no es más que importancia que el tema de la pobreza ha cobrado a nivel internacional. La internacionalización de la pobreza ha traído como resultado, que los organismos internacionales más importantes como el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y distintos bloques económicos hayan entrado al debate de esta para intentar dar una solución de la erradicación de la misma.

---

<sup>36</sup> FIELDS, G., 2001. Poverty: concepts and dimensions. Internacional symposium on Poverty: concepts and methodologies. México [Citado 15-Julio-2017].

<sup>37</sup> TOWNSEND, P., 1979. The development of research on poverty. En the definition and measurement of poverty. Londres. [Citado 15-Julio-2017].

<sup>38</sup> GORDON, D., 2004. La medición internacional de la pobreza y las políticas para combatirla. En la pobreza en México y el mundo: realidades y desafíos. Boltvinik, J. y Damián A. (coordinadores). Siglo veintiuno editores. México. [Citado 15-Julio-2017].

El Banco Mundial para dar una definición de pobreza da respuesta a las siguientes preguntas: ¿cómo medimos el nivel de vida?, ¿qué queremos decir con nivel de vida mínimo? y ¿cuánta pobreza hay? Para concluir que el concepto de pobreza es la imposibilidad de alcanzar un nivel de vida mínimo.<sup>39</sup>

La Organización de las Naciones Unidas por medio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo presentó por primera vez la expresión pobreza humana, basada en el concepto de capacidades de Sen y definió la pobreza como la negación de opciones y oportunidades de vivir una vida tolerable.<sup>40</sup>

Por lo anterior, se considera una persona pobre cuando esta se encuentra en una situación precaria es decir que carece de capacidades de desarrollo y que por lo tanto están debajo de un estándar mínimo aceptable socialmente, esto se manifiesta en situaciones de escasos ingresos, insalubridad, desnutrición y vulnerabilidad a las enfermedades; las cuales inciden negativamente en sus oportunidades de sobrevivir y mejorar su calidad de vida.

El concepto de pobreza es similar con el de desigualdad, sin embargo como Sen analiza el concepto de pobreza es decir como un problema de desigualdad, no le haría justicia a ninguno de los dos conceptos, ya que aunque ambos conceptos se relacionan, ninguno de los es sustituto del otro. Es decir, una transferencia de ingresos de una persona de ingresos altos a otra con ingresos menores, puede resultar en una reducción de la desigualdad, pero podría dejar la percepción de la pobreza intacta.

---

<sup>39</sup> BANCO MUNDIAL, 1990. La medición de la pobreza. En revista de comercio exterior, vol. 42, num. 4, México. [Citado 15-Julio-2017].

<sup>40</sup> PNUD, 1997. Informe de desarrollo humano 1997. New York. [Citado 15-Julio-2017].

Contrario a lo anterior el Banco Mundial señala que pobreza no es lo mismo que desigualdad; ya que la pobreza se refiere al nivel de vida de una parte de la sociedad, en cambio la desigualdad se refiere a los niveles de vida relativos en la sociedad en general.

La marginación, es otro concepto que se utiliza muy seguido como sinónimo de pobreza. La Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginales, COPLAMAR, define la marginación como la falta de los beneficios del desarrollo nacional y de los beneficios de la riqueza generada para aquellos grupos que han quedado al margen, pero no necesariamente al margen de la generación de esa riqueza, ni mucho menos de las condiciones que la hacen posible.<sup>41</sup>

Por su parte el Consejo Nacional de Población define la marginación como el fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo; ésta se expresa en dos sentidos; por un lado, en la dificultad de propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del goce de sus beneficios.<sup>42</sup>

Teniendo en cuenta todas las definiciones anteriormente citadas, podemos concluir que la marginación y la pobreza son fenómenos similares, pero no describen la misma situación; ya que en la pobreza, generalmente se define a la población que se encuentra con algún grado de carencia o necesidad, y por su parte, en la marginación hacemos referencia a aquellos grupos de la sociedad que se encuentran excluidos y que no se ven beneficiados por el desarrollo del país. Es decir, se puede ser pobre pero no excluido de la sociedad, así como también se

---

<sup>41</sup>COPLAMAR., 1982. Geografía de la marginación, necesidades esenciales en México, situación actual y perspectivas al año 2000. Siglo veintiuno editores. México. [Citado 15-Julio-2017].

<sup>42</sup> CONAPO, 2000. Índices de marginación 2000. México. [Citado 15-Julio-2017].

puede ser pobre y participar en la generación de la riqueza de un país y recibir algunos beneficios

#### 6.2.2.1.2. Índice de pobreza en el departamento del Meta (2016)<sup>43</sup>

- Incidencia

Para el año 2016, la pobreza en Meta alcanzó una incidencia de 24,5%, mientras que en 2015 fue 21,8%. A nivel nacional, la pobreza pasó de 27,8% en 2015 a 28,0% en 2016.

**Gráfico 2. Incidencia de la Pobreza<sup>3</sup> 2015-2016**

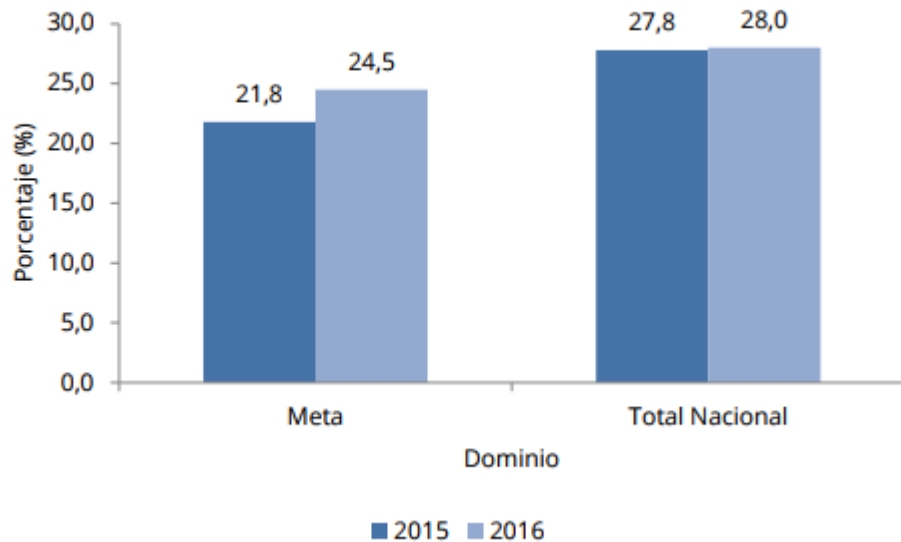


Figure 10. Gráfico de Incidencia de la pobreza 2015 -2016 de Colombia vs Meta. Disponible en internet: <http://www.dane.gov.co>

- Brecha y severidad de la pobreza

La brecha o intensidad de la pobreza es un indicador que mide la cantidad de dinero que le falta a una persona en situación de pobreza para dejar de ser pobre, es decir

<sup>43</sup> (DANE. POBREZA MONETARIA 2016 META. Bogota DC. Administrador 2017 [Citado 15-Julio-2017]. Disponible en internet: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2016/Meta\\_Pobreza\\_2016.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2016/Meta_Pobreza_2016.pdf))

para que alcance la línea de pobreza. Esta diferencia se presenta con respecto al ingreso per cápita de la persona en situación de pobreza y se pondera por el número de personas en la misma situación. Para el año 2016, este indicador alcanzó el 9,3% en el departamento de Meta frente a 7,7% en 2015. A nivel nacional este indicador se mantuvo en 10,3%.

**Gráfico 3. Brecha y Severidad de la Pobreza 2015-2016**

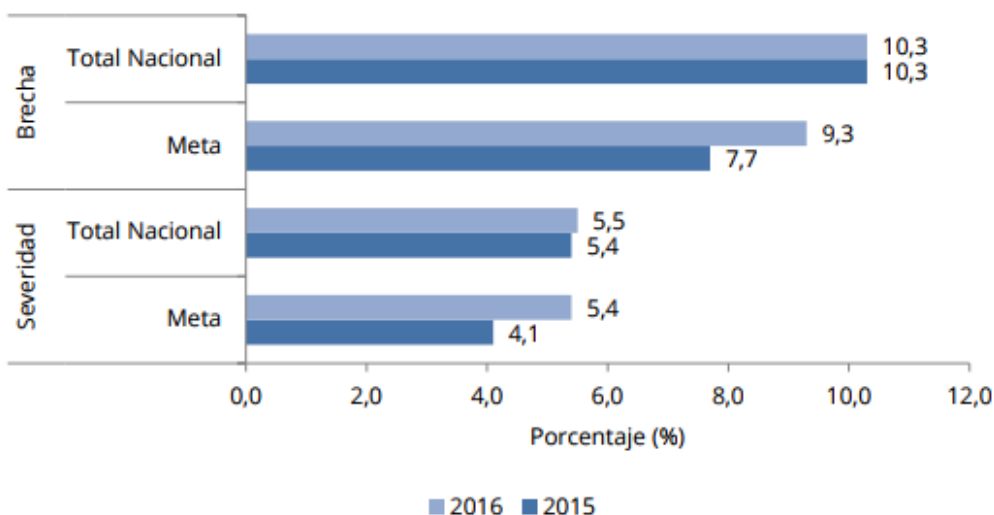


Figure 11. Gráfico de brecha y severidad de la pobreza 2015 – 2016 de Colombia vs Meta. Disponible en internet: [http:// www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

El indicador de severidad de la pobreza integra los indicadores de Incidencia y Brecha de la pobreza. Las diferencias entre el ingreso per cápita de cada persona en situación de pobreza con respecto a la línea de pobreza se pondera dando mayor importancia a las personas en esta situación que están más lejos de la media, para incluir el efecto de la desigualdad entre los ingresos de los pobres. Para el año 2016, el departamento de Meta registró una severidad de la pobreza de 5,4% frente a 4,1% en 2015. A nivel nacional este indicador fue de 5,5% en 2016, mientras que en 2015 fue de 5,4%.

## **6.2.2.2. Pobreza extrema**

### **6.2.2.2.1. Definición del concepto de pobreza extrema**

Se conoce como pobreza extrema el estado más grave de pobreza, es decir cuando las personas no pueden satisfacer varias de sus necesidades básicas para vivir, como la disponibilidad de alimento, agua potable, techo, sanidad, educación, saneamiento o acceso a la información.

En el estado de la pobreza extrema, no solo se tienen en cuenta la cantidad de ingresos monetarios, sino también la disponibilidad de los servicios básicos.

El Banco Mundial para poder determinar la población a nivel mundial en situación de pobreza extrema, define esta como las personas que viven con menos de 1,25 dólares estadounidenses al día, a precios internacionales de 2005, establecidos en la línea internacional de pobreza. Es decir las personas que se encuentran en situación de pobreza extrema son aquellas que viven con menos de un dólar diario. Actualmente el Banco Mundial tiene una estimación 1400 millones de personas que vivieron bajo estas condiciones en el año 2008.<sup>44</sup>

La primera meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es la erradicación de la pobreza extrema y del hambre la cual está estipulada en 179 estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas. Los economistas consideran que enfermedades epidémicas como el sida, malaria y tuberculosis son factores cruciales y consecuencias de la pobreza extrema.<sup>45</sup>.

---

<sup>44</sup> «A/CONF.166/9 Report of the World Summit for Social Development». [www.un.org](http://www.un.org) (en inglés). Naciones Unidas (ONU). 6-12 de marzo de 1995. [Citado 15-Julio-2017]

<sup>45</sup> Martin Ravallion, Shaohua Chen, Prem Sangraula (mayo de 2008). «Dollar a Day Revisited» (en inglés). Banco Mundial. [Citado 15-Julio-2017]

#### 6.2.2.2.2. Índice de pobreza extrema en el departamento del Meta <sup>46</sup>

- Incidencia de la pobreza extrema

En el 2016, la pobreza extrema en Meta fue 7,5% frente a 5,8% en el año 2015. A nivel nacional, la pobreza extrema pasó de 7,9% en 2015 a 8,5% en 2016. Gráfico de la figura 13. Incidencia de la Pobreza Extrema 2015-2016.

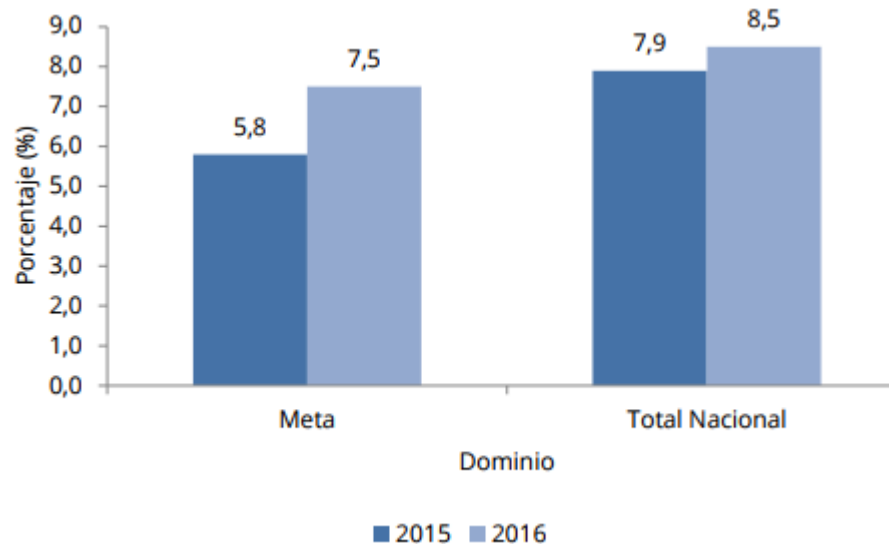


Figure 12. Gráfico de la incidencia de la Pobreza Extrema 2015-2016 de Colombia vs Meta. Disponible en internet: <http://dane.gov.co>

- Brecha y severidad de la pobreza extrema

Para el año 2016, la brecha de la pobreza extrema en el departamento de Meta se situó en 3,5% frente a 2,1% del año 2015. La brecha de la pobreza extrema nacional pasó de 2,9% en 2015 a 3,1% en 2016 (Figura 14). Para el año 2016, el departamento de Meta registró una severidad de la pobreza extrema de 2,3%

<sup>46</sup> (DANE. POBREZA MONETARIA 2016 META. Bogota DC. Administrador 2017 [Citado 15-Julio-2017].

Disponible en internet:

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2016/Meta\\_Pobreza\\_2016.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2016/Meta_Pobreza_2016.pdf)



mientras que en 2015 fue 1,4%. A nivel nacional la severidad de la pobreza extrema pasó de 1,6% en 2015 a 1,7% en 2016.

**Gráfico 5. Brecha y Severidad de la Pobreza Extrema 2015-2016**

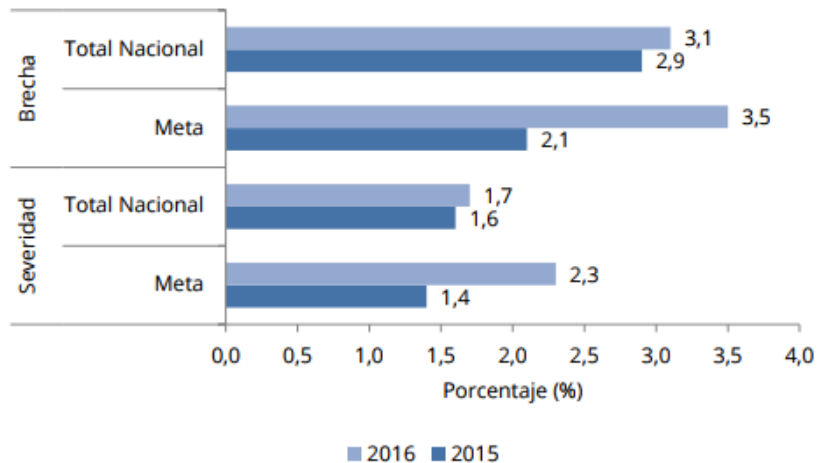


Figure 13. Grafico de brecha y severidad de la pobreza extrema 2015 - 2016 de Colombia vs Meta. Disponible en internet: <http://dane.gov.co>

### 6.3. CAPITULO III: FORMATOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VIABILIDAD PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DEL META” EN EL 2018.<sup>47</sup>

En este capítulo se presenta la propuesta de los formatos de criterios de evaluación y viabilidad para el proyecto “implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del meta en el 2018” teniendo en cuenta la información suministrada en los capítulos 1 y 2, es decir la consulta y sistematización de la información de los datos cuantitativos y cualitativos obtenidos por el proyecto “Consolidación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el

<sup>47</sup> Betancourt, Guadalupe. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DEL META, para el año 2017. Villavicencio: Secretaria social 2016 [Citado 1-Agosto-2017]

departamento del Meta en el 2017”, el Plan Nacional de Desarrollo PND (Prosperidad para todos 2010-2014), el Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial (Meta, tierra de Oportunidades: Inclusión, reconciliación y equidad) y las bases estadísticas sobre el desempleo, la pobreza y la pobreza extrema del DANE.

El objetivo de este capítulo, es dar a conocer la información que respalda objetivos y metas planteados en el proyecto “implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del meta en el 2018”.

### **6.3.1. Formato n° 1. Criterios para la evaluación de proyectos de inversión pública.**

Este formato como su nombre lo indica busca evaluar cada uno de los criterios (técnicos, normativos, financieros, ambientales, institucionales - organizacionales – administrativos y financieros – económicos) que conforman el Proyecto “Implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta en el 2018”.

En este se presentan aspectos como la identificación de la situación (problema), alternativa de solución, cronograma de actividades, normatividad, análisis de costos y beneficios, impacto ambiental y mecanismos de ejecución.

#### **6.3.1.1. Criterios técnicos**

- Identificación de la situación actual:

Colombia es uno de los países Latinos del continente americano, el cual está situado en la región noroccidental de América del Sur, limitando al Norte con Panamá (Noroeste), el océano Atlántico y Venezuela (Noreste); al Sur con Perú y Ecuador (Suroeste); al Este con Brasil (Sureste); y al Oeste con el Océano Pacífico.

Actualmente (2016) cuenta con una población total de 48.747.708 de habitantes, los cuales el 49% (24.069.035) pertenecen a la población masculina, y el 51% (24.678.673) a la población femenina (DANE). Esta república está organizada políticamente en 32 departamentos descentralizados y su capital es Bogotá, en la cual se encuentra la sede del gobierno nacional.

El Meta, es uno de los departamentos de Colombia, el cual se ubica en la región central del País (Orinoquia), limitando al Norte con los departamentos de Cundinamarca y Casanare; al Sur con los departamentos de Caquetá y Guaviare; al Este con Vichada; y al Oeste con el departamento del Huila y con Bogotá ( Distrito Capital). El departamento esta administrativamente dividido en 29 municipios y su capital es Villavicencio.

Para el 2016 Meta cuenta con el 2,009% de la población total del país, es decir 979.710 habitantes, los cuales el 49,96% (489.436) son hombres y el 50,04% (490.274) son mujeres; esto significa que cuenta con una población equilibrada. Además la mayoría de los habitantes se concentran en áreas Urbanas, ya que el 76% (744.546) de personas pertenecen al área urbana y el 24% (235.164) a la rural.

En el departamento del Meta, la estructura poblacional por sexo y edad se ha modificado en los últimos cincuenta años. La participación de las edades adultas y avanzadas se incrementó de manera paralela, tendencia que coincide con las observadas a nivel nacional; también la base de la pirámide se ha reducido paulatinamente. Basados en el coeficiente GINI, el departamento del Meta al igual que Colombia ha tenido un avance importante en materia de equidad y reducción de pobreza ya que pasó de 0,502 en el 2010 a 0,470 en el 2016. También se observa una reducción de 15 puntos porcentuales durante los últimos 5 años (pasó de 36% a 21,8%). 101901 personas salieron de la pobreza y 37492 de la pobreza extrema durante el mismo periodo.

Esto cambios en la base de la pirámide tiene implicaciones en la definición de la inversión pública y en la atención de las necesidades a diferentes segmentos poblacionales. Las políticas para dar respuestas a dichas necesidades cambian conforme a las variaciones de la composición poblacional. En este orden de ideas, la estructura poblacional del Meta muestra una participación crecente de adolescentes y adultos jóvenes, quienes están entre 15 y 39 años.

Para lograr una equidad en los habitantes del departamento y poder reducir la pobreza y la pobreza extrema, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 EL META, Tierras de Oportunidades, Inclusión – Reconciliación – Equidad, se trabajará en programas de lucha contra las mismas, teniendo como base el CONPES 3616 de 2009 que fija los lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema o desplazamiento. Además, se tendrán en cuenta los postulados del Plan Nacional de Desarrollo que busca cerrar brechas poblacionales y sociales; y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

En este sentido, la administración departamental ejercerá sus funciones de coordinación con los demás niveles de gobierno, con el fin de implementar las políticas nacionales en el departamento y sus municipios, de forma cohesionada con las políticas departamentales.

La oficina de empleabilidad y emprendimiento, considera de vital importancia contribuir en la formación, apalancamiento y acompañamiento de emprendedores regionales enmarcados en la normativa nacional y departamental.

Ley 1014 de 2006 “De fomento a la cultura de emprendimiento”, y la ley 1064 de 2006 “Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación”, son las mayores impulsoras para la formación y fortalecimiento de artes y oficios productivos. El proyecto contempla programas encaminados a mejorar el desarrollo de la población desplazada y menos

favorecida, a través de talleres en áreas de desarrollo productivo, en actividades que han sido desplazadas por actividades ilícitas, tales como el contrabando. Teniendo en cuenta el proceso de paz que viene adelantando el Gobierno Nacional, se hace necesario preparar a la población más vulnerable mediante el fortalecimiento de la cultura de emprendimiento en competencias básicas, laborales y empresariales; y la articulación con el sector productivo.

La ley 590 del año 2000 también es vital para el impulso del emprendimiento ya que en esta se adoptan instrumentos para incentivar el desarrollo tecnológico, la formación de talento humano, el acceso a mecanismos de financiación, el impulso a la promoción de las exportaciones de los pequeños empresarios del país, entre otros. A través del fondo de emprendimiento del Departamento del Meta y/o con organizaciones privadas, se pretende apalancar pequeños emprendedores de todo el departamento, previo cumplimiento de los requisitos consignados en el Decreto N° 0167 “Por el cual se reglamenta el Fondo de Emprendimiento del Departamento del Meta”, al igual, las estipuladas por los convenios interinstitucionales a que se haya lugar.

- Alternativa técnica:

La gobernación del Meta está comprometida con la población que se encuentra en pobreza y pobreza extrema en nuestro territorio; por esta razón se plantea un proyecto en el que se pretende construir una línea base sobre los ODS, para que con este instrumento se tomen decisiones acertadas sobre la buena aplicación de los recursos y así reducir la pobreza y sus determinantes.

“Los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o también llamados objetivos mundiales, orientan la política de Desarrollo y financiamiento durante los próximos 15 años, con un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Los Objetivos del Milenio (ODM) los cuales fueron los antecesores de los ODS, en septiembre del 2000 abordaron como iniciativa mundial *la indignidad de la pobreza*, estableciendo objetivos medibles acordados universalmente, para enfrentar aspectos tales como: la pobreza extrema y el hambre, prevenir las enfermedades mortales y ampliar las oportunidades educacionales para todos los niños, entre otros imperativos del desarrollo.

Los ODM fueron vitales para el progreso de muchos ámbitos importantes como pobreza económica, acceso a mejores fuentes de agua, matrícula en enseñanza primaria y mortalidad infantil.

Sin embargo, la tarea aun esta inconclusa para millones de personas y es necesario seguir, para poner fin al hambre, alcanzar la igualdad de género, mejorar los servicios de salud y lograr que todos los niños asistan a la escuela. Ahora, hay que poner al mundo en una senda sostenible; y los ODS apuntan a eso, con 2030 como fecha límite". (PNUD)

La metodología a seguir por la gobernación para la construcción de esta herramienta, es la realización de mesas técnicas sectoriales de cada una de las 6 subregiones. Se recolectara información la cual será procesada para la construcción de un documento borrador, el cual se discutirá y socializara para la obtención de conclusiones preliminares; luego se realizara la revisión final en la cual se harán los últimos ajustes y emisión de nuevas conclusiones para la elaboración del documento final. Una vez ya listo, se entregara la línea base con su respectivas socialización e impresión de 500 ejemplares.

Los ODS son 17 indicadores, de los cuales el Departamento y la Secretaria Social de acuerdo a nuestras problemáticas le apuntan a los siguientes:

- ✓ ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.

- ✓ ODS 2. Erradicar el hambre, alcanzar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición, y promover la agricultura sostenible.
- ✓ ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo; y el trabajo decente para todos.
- ✓ ODS 9. Construir infraestructura resiliente; promover la industrialización inclusiva y sostenible; y fomentar la innovación.
- ✓ ODS 10. Reducir la desigualdad dentro y entre los países.
- ✓ ODS 12. Asegurar patrones de consumo y producción sostenibles.

También quedaron algunos retos pendientes de los ODM que se vencieron en el 2015.

- Pobreza extrema
- Trabajo digno
- Acceso a agua potable
- Alimentación y educación de calidad
- Desacoplamiento del crecimiento económico y la degradación ambiental
- Equidad de genero

Para dar cumplimiento a la estrategia de implementación de la política pública de inclusión productiva que busca ampliar las oportunidades de generación de empleo e ingresos, se realizara una actualización del mapeo territorial por actores, se hará la selección del diseño y la herramienta y por último se generara un documento preliminar, ajustado al análisis e incorporación de la información del documento existente de lineamientos.

Con las Mesas Técnicas Sectoriales se definirán las estrategias para la generación de ingreso a partir de: la recolección de información cualitativa y cuantitativa de sectores generadores de ingresos en el departamento y la construcción del plan de acción para la generación de ingresos.

Se discutirán y socializarán los resultados del documento preliminar entre los actores locales y aun vez se tengan los ajustes a realizar en el documento borrador se procederá a emitir el documento final teniendo en cuenta el diseño, diagramación, impresión y entrega para la publicación del texto. Se brindará asesoría y acompañamiento para el mecanismo de adopción e implementación del mismo.

Los programas de este proyecto en general van dirigidos a reducir la pobreza y la pobreza extrema; por lo cual se fija en el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *EL META, Tierras de Oportunidades, Inclusión – Reconciliación – Equidad*, la meta de disminuir la pobreza en los siguientes 10 municipios del departamento: La Macarena, Vista Hermosa, El Castillo, Puerto Lleras, Puerto Rico, Mesetas, Mapiripán, Uribe, Lejanías y San Juan de Arama.

Dicho lo anterior los programas de emprendimiento con enfoque diferencial para los 10 municipios anteriormente mencionados contendrán los siguientes temas:

- Formación en cultura empresarial para desarrollo de competencias emprendedoras, gerenciales y empresariales básicas (Ruta emprende).
- Desarrollo de competencias empresariales y gerenciales aplicadas a un negocio (Planes de negocio): Ruta Desarrolla, Ruta Fortalece, Ruta Transforma.
- Asesoría sectorial especializada.
- Formalización empresarial; y asesoría jurídica y tributaria.
- Asesoría de seguimiento y acompañamiento.

Así mismo para el fortalecimiento de la estrategia del servicio público de empleo con enfoque diferencial, se realizara un convenio con una agencia de empleo para coordinar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros y así poder dar cumplimiento a la estrategia de prestación de servicio público de empleo. Se tendrá en cuenta dentro de este convenio aspectos como: la contratación de asesores de



servicio al cliente, analistas de programas sociales, un operador móvil, internet, transporte y demás gastos logísticos que demande la prestación del servicio.

En el año 2013 se firmó con la entidad COFREM el convenio 1366 en el cual se realizó la apertura de 10 agencias de empleo en los siguientes 10 municipios: Acacias, Guamal, San Martín, Granada, Vista Hermosa, Puerto López, Puerto Gaitán, Barranca de Upia, Restrepo y Cabuyaro; las cuales generaron buenos resultados. El 15 de Abril de 2015 se dio por terminado el convenio, pero las agencias siguen en funcionamiento; por esta razón se firmó un comodato el cual otorga la utilización de muebles y enseres del convenio con los siguientes resultados del municipio de Villavicencio que no hacía parte del convenio:

	COMPONENTE	INDICADOR	TOTAL GENERAL	TOTAL AÑO 2013	TOTAL AÑO 2014	TOTAL AÑO 2015	TOTAL AÑO 2016	TOTAL AÑO 2017
Todas las Agencias	Numero de hojas de vida registradas en la agencia	Inscritos	56144	1705	16916	24731	12792	
		Remitidos	61874	859	5763	37907	17345	
	Numero de remisiones laborales	Autopostulados	85139	91	15020	42610	27418	
		Autopostulados a otras vacantes	6619	665	5345	481	128	
		Total Remisiones	145987	841	19819	80564	44763	
	Numero de empresas registradas	Inscritas	1988	329	548	767	344	
	Numero de colocaciones	Femenino	1324	93	351	642	238	
		Masculino	5296	87	528	3341	1340	
		Total Colocación	6738	187	990	3983	1578	
	Numero de vacantes publicadas	Contrato laboral (termino fijo o indefinido)	20349	624	3119	12175	4431	
		OPS prestacion de servicios	1139	80	829	191	39	
		Puestos de trabajo	22432	661	4547	12754	4470	
	Talleres	numero de talleres	1151	10	165	675	301	
		numero de personas	43154	201	6157	24976	11820	
		numero de asistentes	17688	201	3352	9211	4924	
	Remisiones a servicios de Gestion de Empleo	A entrevistas de Orien	6804	0	1148	1006	4650	
		Formacion y capacitaci	12646	0	562	9426	2658	
		Convocados para form	45576	0	796	35884	8896	
		Talleres internos de e	578	0	459	119	0	
		Talleres externos de e	1	0	1	0	0	
		Remisión a servicios	0	0	0	0	0	

Figure 14. Resultados del comodato el cual otorga la utilización de muebles y enseres del convenio del municipio de Villavicencio que no hacia parte del convenio. (Aún no están actualizados los datos del año 2017)

Así mismo se busca apoyar iniciativas productivas con la generación de alianzas público – privadas que busquen unificar acciones en torno a la generación de procesos de emprendimiento y de ingresos familiares que fomenten la mejora de calidad de vida de la población más vulnerable del departamento.

Para conseguirlas hemos creído en la corresponsabilidad, porque estamos seguros de que la suma de voluntades lleva a la consecución de grandes logros, de manera eficiente y satisfactoria; unir fuerzas para conseguir mejores resultados, así como fortalecer y responder a la confianza depositada por diversas entidades, que han manifestado compartir este compromiso.

Para los aspectos que confieren en la realización de estas alianzas tales como formalización, acercamiento, definición, delegación, suscripción, implementación y fortalecimiento; se deberán tener en cuenta los siguientes puntos clave:

- Aportes de cada aliado
- Responsabilidades de cada aliado y gobierno de la alianza
- Definición de objetivos generales, específicos y que los mismos sean significativos, viables, medibles y verificables.
- Establecimiento de condiciones de tiempo, no solo en lo referente a la alianza como tal, sino también especialmente al desarrollo de la alianza.
- Determinación de la metodología.
- Determinación del ámbito geográfico en el que se llevara a cabo la alianza.
- Alcance del acuerdo según las circunstancias y el contexto en el que se desarrollara.
- Nivel de participación de los aliados y los ejecutores.
- Actividades a ejecutar
- Cronograma de actividades
- Definición del sistema de seguimiento y evaluación.

También se creara la ventanilla de oferta institucional que tiene como objetivo dar a conocer los beneficios que las instituciones del Orden Nacional, Departamental y Municipal tiene como oferta para cada uno de sus habitantes; con una cobertura total del departamento, la cual se lograra con la ubicación de estas en cada una de las 6 subregiones en que está dividido el Meta que son:

1. Río Meta. Conformada por Puerto Gaitán, Puerto López, Cabuyaro y Barranca de Upía.
2. Capital Cordillera. Villavicencio, San Juanito, El Calvario, Restrepo y Cumaral.
3. Bajo Ariari. Mapiripán, Puerto Concordia y Puerto Rico
4. Alto Ariari Centro. Acacías, Guamal, San Carlos de Guaroa, Castilla La Nueva, Cubarral y El Dorado
5. Sub Región Ariari. Granada, Fuentedeoro, El Castillo, Puerto Lleras, San Juan de Arama, San Martín y Lejanías
6. Macarena. Uribe, Mesetas, Vistahermosa y La Macarena

Para la correcta instalación de estas ventanillas de oferta institucional se elaborara un documento borrador preliminar, que contendrá un mapeo de actores y un análisis institucional, con el cual se deberá firmar un acuerdo de voluntades a través de unas mesas técnicas para definir los ejes temáticos, la estructura organizacional y la estructura funcional. Con el documento preliminar ajustado, se diseñara un plan de acción, se capacitaran los actores dinamizadores y facilitadores; y por último se elaboraran los protocolos y manuales de operación de la ventanilla única.

Celebración de 6 pactos por el trabajo decente entre la gobernación del Meta, los Municipios, los empleadores y gremios, con el fin de buscar la reducción de las brechas del mercado laboral, favoreciendo la empleabilidad con enfoque diferencial, a través de la elaboración de 6 informes de mapeo de actores locales relacionadas

con empleo, generación de ingresos y emprendimiento en el departamento del Meta; teniendo en cuenta el cumplimiento de las siguientes fases:

- Mapeo de actores locales por cada subregión
  - Desarrollo de la metodología de mapeo de actores locales.
  - Implementación de la metodología de mapeo de actores locales.
  - Informe final de cierre del mapeo de actores locales por cada subregión del departamento del Meta, relacionado con empleo generación de ingresos y emprendimiento.
  
- Informe de espacios de discusión que promueva la articulación publico/privada
  - Desarrollo de la metodología análisis de espacios de discusión.
  - Implementación de la metodología de análisis de espacios de discusión.
  - Informe final de cierre de análisis de espacios de discusión donde se promueva la articulación pública- privada por medio de la Gobernanza.
  
- Fase preparatoria
  - Promoción y sensibilización a las entidades territoriales (alcaldías) y organizaciones del sector trabajo en cada subregión.
  - Análisis de la naturaleza de cada subregión con respecto a empleo, generación de ingresos y emprendimiento (características regionales).
  - Identificación de socios potenciales (basado en el mapeo de actores locales).
  - Manifestación de adhesión de socios.
  
- Fase planeación estratégica y operativa
  - Delimitación concertada de condiciones iniciales del acuerdo
  - Definición de las líneas de acción prioritaria y acciones estratégicas.
  - Plan de acción.

- Aprobación de plan de acción.
- Fase aprobación y gestión de los acuerdos.
  - Diligenciamiento del modelo de acuerdo de voluntades.
  - Verificación preliminar de cada socio.
  - Aprobación del acuerdo.
  - Tramite de firma al interior de cada organización.
- Fase firma del acuerdo de voluntades
  - Evento protocolario de firma
- Fase implementación del acuerdo
  - Coordinación de mesa de seguimiento.
  - Implementación.
  - Seguimiento y monitoreo.
- Fase cierre del acuerdo
  - Verificación de cumplimiento de acuerdos.

La Gobernación del Meta en el Plan de Desarrollo *“EL META, Tierra de oportunidades, Inclusión - Reconciliación – Equidad” 2016 -2019* , manifiesta que dentro de su misión está el compromiso de liderar el desarrollo económico del territorio, asumiéndolo firmando un acuerdo de voluntades para la adopción del ORMET, teniendo el apoyo del Ministerio de trabajo con la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como organización que estimula y fortalece la estrategia de los Observatorios.

El artículo 2 del decreto ley 591 de 1991 (conformación de una red de investigación e información) y el decreto No. 1444 de 2014 (estructura de la Red de observatorios Regionales de Mercado de Trabajo – ORMET) permiten la constitución del

Observatorio de Empleo del departamento del Meta (adjunto acuerdo de voluntades) que cumple con actividades enmarcadas como científicas y tecnológicas.

Con el ánimo de contribuir en la consolidación de la Red ORMET; el Ministerio de Trabajo y el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) suscribieron el convenio 189 de 2016, que propone unas actividades a desarrollar en el marco de este, apoyándose en levantamiento de información pertinente para la toma de decisiones en territorio, a través de una estrategia de participación que consiste en concursar con una iniciativa local que genere incidencia en el mismo.

Con el objetivo de fortalecer la articulación del ORMET con las entidades locales y desarrollar ejercicios que den respuestas a necesidades propias de las regiones, el Ministerio del Trabajo y el PNUD darán preferencia a las iniciativas que cuenten con los siguientes elementos:

1. Pertinencia con las necesidades del territorio.
2. Aval del comité técnico del ORMET.
3. Respaldo de algún espacio de discusión local.
4. Contrapartida monetaria o en especie por parte por parte de las entidades aliadas u otras entidades de interés del territorio.

Para el año de 2016 se presentaron dos investigaciones a la bolsa concursable del Ministerio de Trabajo para los ORMET, y se seleccionaron las propuestas para este año sobre:

- UAN – UNILLANOS

“Determinantes Socioeconómicos de la informalidad y el subempleo en el Departamento del Meta”.

✓ Objetivo General

Analizar la calidad del empleo y sus determinantes en la población del departamento del Meta desde el año 2008 a 2014.

✓ Objetivos Específicos.

- ❖ Identificar por medio de las estadísticas descriptivas la calidad del empleo a partir de los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) desde el año 2009 a 2014.
- ❖ Determinar por medio de un modelo probit bivariado el impactos de las características socioeconómicas y personales en la informalidad y subempleo en el departamento del Meta.

✓ Metodología

El estudio se aborda de un tipo de investigación desarrollado desde el método inductivo, que consiste en un procedimiento que parte de una aseveración en calidad de hipótesis y se busca comprobar tal suposición, confrontándola con los hechos, lo cual se profundizara en las características socioeconómicas para realizar conclusiones y propuestas generales, que conlleven al diseño de una herramienta de toma de decisiones que beneficie las dinámicas económicas, sociales, y laborales en el departamento del Meta.

- UNILLANOS – FENALCO

“Participación de la mujer en el mercado de trabajo, del municipio de Villavicencio”

✓ Objetivo General

Estudiar la participación de la mujer en el mercado de trabajo del municipio de Villavicencio.

✓ Objetivos Específicos

- ❖ Identificar la participación de la mujer en los cargos públicos y privados.



- ❖ Conocer las condiciones de concentración de la mujer en las empresas.
- ❖ Establecer la participación de las mujeres e los desarrollos de emprendimiento en el municipio.

✓ Metodología

El estudio se aborda desde un tipo de investigación descriptiva, desarrollado desde el Método Inductivo, con lo cual se profundizara en las características del grupo de mujeres, para realizar conclusiones y propuestas generales, que conllevan al diseño de una herramienta de toma de decisiones que beneficie a este tipo de población.

El trabajo de campo se realizara mediante estrategia de grupos focales y de entrevistas dirigidas. Se consolidara información de los entes gubernamentales de Villavicencio, con base en la información de las oficinas de recursos humanos, para determinar el tipo, remuneración y requisitos académicos.

Se trabajara con información de la base de datos de Fenalco, Alcaldía de Villavicencio y Gobernación del Meta; y empresas privadas que sean representativas en términos del aporte económico al municipio. En cuanto a la participación de la mujer en los emprendimientos se trabajara con las bases de datos de organizaciones formalizadas en la Cámara de Comercio de Villavicencio.

Recolección de información cualitativa y cuantitativa del sector AGROINDUSTRIAL en el departamento.

El departamento del Meta de acuerdo a indicadores suministrados por el ministerio del trabajo y DANE la tasa de desempleo para el año 2015 estaba en el 10,2% para el Departamento, y la nacional en el 8,9% a 1,3 p.p. por encima de la tasa nacional, siempre hay una brecha alta en desempleo debido a la informalidad de los empleos, el estancamiento económico y la crisis petrolera que ha incidido en buen porcentaje en nuestro departamento.

La tasa global de participación nacional para el año 2015 era del 65% y la departamental del 64, un punto por debajo de la nacional y la tasa de ocupación nacional a 2015 estaba en el 59,2% y la departamental en el 57,4% lo cual nos sitúa en 1,8 p.p. por debajo de la nacional.

El Plan de Desarrollo Económico y Social “EL META, Tierra de Oportunidades. Inclusión – Reconciliación – Equidad (2016 – 2019)” contempla en su visión: “El Meta alcanzara para el año 2019: mejores indicadores de desarrollo humano; tendrá nuevas perspectivas económicas; será una potencia nacional en agroindustria y turismo; se convertirá en un territorio de paz y reconciliación; mostrara mayores índices de inclusión social; Valorara su potencial pluriétnico y multicultural; y mejorará sus resultados en equidad y sostenibilidad.

- Cronograma de Actividades:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2018													
Componente /Objetivo	Actividad	MES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>Componente No. 1</b>													
Fomentar convenios para el desarrollo de estrategias de generación de ingresos para las familias del departamento del Meta	Realizar una línea base sobre el estado actual de los ODS en el departamento del Meta. (Diseño de un documento técnico que permita dirigir de manera acertada los esfuerzos gubernamentales hacia áreas del desarrollo sostenible, específicamente aquellas relacionadas con la pobreza y sus determinantes)												
	Articular convenios público - privados para unificar acciones en torno a la generación de procesos y de ingresos para las familias												
	Formular la estrategia para la política pública de empleo y emprendimiento del departamento del Meta.												
	Crear la ventanilla de oferta institucional pública, para dar cumplimiento con la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública												
<b>Componente No. 2</b>													
Fomentar y financiar emprendimientos para la generación de ingresos	Generar espacios de apoyo que permitan la creación de nuevos emprendimientos en las comunidades del departamento del Meta.												
<b>Componente No. 3</b>													
Fortalecer la estrategia de empleo decente	Celebrar 6 pactos de trabajo de empleo decente												
	Adoptar la coordinación del observatorio - ORMET												
	Fortalecer la estrategia de prestación del servicio público de empleo												

Figure 15. Cronograma de Actividades del proyecto "Implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta" para el año 2018.

### 6.3.1.2. Criterios normativos

A continuación se presenta el marco jurídico, normativo y de política vigente que enmarca el emprendimiento y empleo en Colombia:

- Plan de Desarrollo Económico y Social del departamento del Meta para el periodo 2016 – 2019, *“EL META, Tierra de Oportunidades. Inclusión – Reconciliación – Equidad”*.
- El documento CONPES 3712 de 2011; somete a consideración del consejo nacional de política económica y social los lineamientos del plan nacional de financiación y de sostenibilidad de la ley 1448 de 2011 “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las *víctimas de conflicto armado interno* y se dictan otras disposiciones” y establece que el componente de generación de ingresos que se contempla en el artículo 130 de la ley 1448 de 2011, se tomó como base para la definición de los universos de atención.
- Ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Igual esta publicación resulta útil para las personas informales o con problemas para conseguir empleo como los jóvenes menores de 28 años; las mujeres mayores de 40 años, las personas en situación de desplazamiento, en proceso de reintegración o en condición de discapacidad.
- Ley 1753 de Junio 9 de 2014 por la cual se expide el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 – 2018 “TODOS POR UN NUEVO PAIS”. Dentro de los planes del gobierno correspondientes al periodo 2014 – 2018, la erradicación de la pobreza y la desigualdad constituyen un pilar fundamental para el

desarrollo socioeconómico del país. En este sentido, el PND 2014 – 2018 tiene especial énfasis en la erradicación de la pobreza y la reducción de la inequidad, los cuales contribuyen a la construcción de un país en paz. De esta manera, para los próximos cuatro años el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país: paz, equidad y educación”. Estos planes constituyen una apuesta clave de desarrollo social puesto que todos estos elementos son complementarios y redundan en un mayor bienestar para todos los ciudadanos. En este sentido, para la construcción de la paz se requiere de un país con menos brechas sociales, sobre todo entre la población urbana – rural, donde los ciudadanos puedan tener las competencias para para la convivencia y para la inclusión productiva. Así la reducción de la pobreza, especialmente la pobreza extrema, y la reducción de la inequidad, se establece como uno de los objetivos clave para la consolidación de un país en paz.

- El documento CONPES 3616 de 2009 por medio del cual se establecen los lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de *pobreza extrema y/o desplazamiento*; tiene como propósito desarrollar e incrementar el potencial productivo de la *población pobre extrema* y desplazada aprovechando sus capacidades y creando las oportunidades para que los diferentes grupos que la componen, puedan acceder y acumular activos y, en el mediano y largo plazo, alcanzar la estabilización socioeconómica.
- Decreto 1192 de 2009: por el cual se reglamenta la ley 1014 de 2006 sobre el fomento a la cultura de emprendimiento y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1014 de 2006: por medio de la cual en su capítulo III fomenta una cultura de emprendimiento para la formación del trabajo, busca desarrollar una cultura de emprendimiento para el desarrollo de competencias básicas,

laborales y empresariales del sistema educativo y la articulación con el sector productivo, que permitan formar individuos útiles para el desarrollo productivo de la ciudad. En su artículo 2.C dice “crear un marco interinstitucional que permita fomentar y desarrollar la cultura del emprendimiento y la creación de empresas”.

- Ley 1064 de 2006 por el cual en su artículo 1°, dice Reemplace la denominación de educación formal contenida en la Ley General de Educación y en el Decreto Reglamentario 114 de 1996 por *Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano*” que apoya el de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, son las mayores impulsoras para la formación y el fortalecimiento en artes y oficios productivos.
- Ley 590 del año 2000 en el cual se adoptan instrumentos para incentivar, entre otros, el desarrollo tecnológico la formación del talento humano y el acceso a mecanismos de financiación, el impulso a la promoción de las exportaciones de los pequeños empresarios del país. Contribuyendo a la formación de nuevas emprendedoras que puedan hacer uso de los programas encaminados a mejorar el desarrollo de la población desplazada y menos favorecida.
- Ley 80 de 1993 dispone de reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.
- Ley 375 de 1997 por la cual se crea “la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones”. Establece el marco institucional para orientar las políticas, los planes y los programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud.

- Plan estratégico de emprendimiento META EMPRENDE 2010 – 2020 plantea ferias empresariales, foros, seminarios, macro-ruedas de negocio, integraciones y asociaciones empresariales, concursos y demás actividades orientadas a la promoción de la cultura para el emprendimiento. META EMPRENDE, de acuerdo a los parámetros establecidos por la ley.
- Ordenanza no. 867 de 2014 por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la estrategia pública de financiamiento y democratización del crédito en el departamento del Meta, a través del Fondo de Emprendimiento del Meta – FEDEMETA.
- Ordenanza no. 865 del 30 de Noviembre de 2014 por medio de la cual se crea la “política pública del trabajo digno y decente para el departamento del Meta y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1780 de 2016 por medio de la cual se promueve “el empleo y emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones”. Incentivos para la contratación de jóvenes y su vinculación al sector productivo

#### **6.3.1.3. Criterios financieros**

- Análisis de costos

Los costos de las alternativas planteadas en el proyecto son apropiados de acuerdo con la exploración de precios del mercado y las experiencias de ejercicios realizados en años anteriores. Se estima que la ejecución de este proyecto tendrá un costo de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (5.790.000.000) MONEDA CORRIENTE a ejecutar en el año 2018.

- De los cuales la gobernación del Meta asignara recursos de ingresos corrientes por un valor de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (5.790.000.000) MONEDA CORRIENTE, y a través de una alianza de cooperación con instituciones publico privadas, gestionaran recursos para dar mayor alcance en sus metas.
- Los precios las alternativas planteadas en el proyecto son acorde a los precios del mercado (se anexa)

- Análisis de beneficios y de ingresos

El impacto se refleja en término de beneficios sociales de acuerdo a las alternativas planteadas para la disminución de la pobreza. Los beneficios sociales generados con el desarrollo del presente proyecto, se proyectan mediante ahorro por gastos evitados en la generación de emprendimientos e iniciativas productivas y generación de empleo.

- La cuantificación de los beneficios sociales, se realizó teniendo en cuenta el método de ahorro por gastos evitados, y generación de empleo (se tendrá en cuenta el incremento del SMLV sobre los precios al consumidor (IPC), en los aspectos de formación, asesorías y otros costos generados en el proyecto).

#### **6.3.1.4. Criterios ambientales**

- Análisis de impactos ambientales: El estudio ambiental permite determinar la caracterización de los medios abiótico, biótico y socioeconómico; que permitirán determinar las condiciones ambientales iniciales del área donde se desarrollara el proyecto.



El proyecto “Implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta”, NO requiere estudio ambiental, ya que la alternativa no genera ningún impacto sobre el medio ambiente.

LOCALIZACIÓN			
PREGUNTA	SI	NO	DESCRIPCIÓN
¿Se requiere licencia ambiental?		X	
¿Se requiere diagnostico ambiental?		X	
¿Se requiere plan de manejo ambiental?		X	
¿Se requieren otros permisos ambientales?		X	

Figure 16. Estudio ambiental del proyecto “Implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta” para el año 2018

- Manejo ambiental: El proyecto “Implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta”, **NO** requiere.

#### 6.3.1.5. Criterios institucionales, organizacionales y administrativos

- Mecanismos de ejecución y operación de proyecto: la Secretaria social ejecutará el proyecto apoyándose mediante convenios interinstitucionales con empresas público – privadas para realizar el proceso de apalancamiento de las iniciativas de emprendimientos de la región y fortalecimiento a la estrategia del servicio público de empleo.
- Capacidad institucional: La Secretaria social, cuenta con los medios y profesionales idóneos, que garantizan la ejecución y correcto desarrollo, seguimiento y supervisión del proyecto previsto para el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “EL META. Tierra de oportunidades. Inclusión – Reconciliación – Equidad” y la política de lucha contra la pobreza.

### **6.3.2. Formato n° 2. Criterios para el concepto de viabilidad de proyectos de inversión pública.**

Este formato como su nombre lo indica identifica si es viable la ejecución del Proyecto “Implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta en el 2018” basándose en cada uno de los criterios (técnicos, normativos, financieros, ambientales, institucionales - organizacionales – administrativos y financieros – económicos) que lo conforman.

En este se presenta si es viable o no aspectos como la alternativa de solución, el análisis de costos, impacto ambiental, capacidad de la institución que lo ejecutara, e impacto socio-económico.

#### **6.3.2.1. Viabilidad técnica**

Conclusión: Es viable, ya que el gobierno departamental en el Plan de Desarrollo EL META, *Tierra de Oportunidades. Inclusión – Reconciliación – Equidad*, (2016 - 2019) abordó trabajar con todos los sectores (económicos, sociales, académicos, políticos) de los municipios del departamento y la nación, para construir una economía generadora de riquezas, con mayor grado de inclusión social y diversificación, que ayude a mejorar la competitividad del Departamento. Desde la Secretaria Social, a través de la oficina de Empleo y de Emprendimiento se gestionan alianzas de cooperación para lograr proyectos que generen más empleo y mayor emprendimiento e innovación, buscando oportunidades de igualdad en la población del departamento a través de la política de lucha contra la pobreza.

El gobierno departamental está comprometido con la población más vulnerable y emprendedora del departamento, por esta razón buscara aportar soluciones en la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema a través del presente proyecto, su

Política de Lucha contra la Pobreza y a través del programa “MENOS POBREZA Y MENOS HAMBRE” y su subprograma “CONTRA LA POBREZA EXTREMA”.

#### **6.3.2.2. Viabilidad financiera**

Análisis de costo: el costo proyectado para la ejecución del proyecto es de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (5.790.000.000) MONEDA CORRIENTE; la asignación de estos recursos serán provenientes de los ingresos corrientes de libre destinación por parte de la Gobernación del Meta y la gestión de recursos con instituciones público – privadas.

#### **6.3.2.3. Viabilidad ambiental**

Conclusión: El estudio ambiental permite determinar la caracterización de los medios abiótico, biótico y socioeconómico; que permitirán determinar las condiciones ambientales iniciales del área donde se desarrollara el proyecto. El proyecto “Implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del Meta”, NO requiere estudio ambiental, ya que la alternativa no genera ningún impacto sobre el medio ambiente.

#### **6.3.2.4. Viabilidad institucional, organizacional y administrativo**

Conclusión: se garantiza una correcta ejecución del proyecto, ya que La Gobernación del Meta cuenta con el personal suficiente e idóneo para el desarrollo de las actividades concertadas en este proyecto; desde las coordinaciones administrativas hasta supervisión de las mismas. Pero para lograr mejores resultados se realizaran alianzas con otras entidades para su cumplimiento.

#### **6.3.2.5. Viabilidad financiera y socio económico**

Conclusión: es viable, ya que los recursos aplicados benefician a la población del departamento mediante la inserción de proyectos de emprendimiento generando aspectos de impacto social y económico como los siguientes:

- Consolidar e institucionalizar el proyecto como política local enfocada en afrontar el problema de pobreza en el departamento.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes en pobreza y pobreza extrema de nuestro departamento.
- Establecer metodologías adecuadas y sistemas financieros alternativos para el desarrollo de actividades económicas entre la población pobre del departamento.
- Asignar recursos destinados a financiar proyectos productivos que mejoren los ingresos de las familias pobres y establecer mecanismos adecuados para recuperar el importe de los préstamos concedidos.
- Incentivar y fortalecer una cultura de autosuficiencia económica y de cumplimiento de las obligaciones.
- Promover la generación de ingresos económicos como elemento permanente de la participación comunitaria.
- Fomentar la prevención integral de los factores de riesgo de pobreza.

## 7. CONCLUSIONES

La propuesta de actualización de formatos de criterios de evaluación y aplicación viable del proyecto de inversión pública “implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del meta” en el 2018, permitió concluir que:

1. La gobernación del Meta encabezada por la doctora Marcela Amaya García en su mandato junto con la secretaria social y la oficina de empleabilidad y emprendimiento, buscan disminuir las tasas de pobreza y pobreza extrema en el departamento del Meta, teniendo como objetivo principal “generación de ingresos para las familias” y dando como alternativas de solución:
  - La disminución de la tasa de desempleo en el departamento, la cual se planea realizar a través del cumplimiento de:
    - ✓ la generación de una política pública de generación de empleos e ingresos
    - ✓ el fortalecimiento del servicio público de empleo para una mayor productividad en la asignación de empleos
    - ✓ actualización del ORMET, para informar y orientar mejor respecto a las decisiones laborales de los habitantes del departamento del Meta.
  - E incentivar la cultura de emprendimiento, dando apoyo y capacitando a los habitantes del departamento que tengan ideas de negocio y quieran generar ingresos, a través de:
    - ✓ Fomento del emprendimiento: la gobernación busca Creación de alianzas público-privadas, las cuales generen acciones en torno al proceso de emprendimiento (capacitación, apoyo financiero y acompañamiento)

2. Durante los últimos años se ha observado un cambio significativo en cada uno de los indicadores para el mercado laboral; por esta razón el proyecto “implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del meta en el 2018”, basa su investigación cuantitativa en la información emitida por le DANE la cual arroja como resultado que en el año 2017 en los meses de Abril a Junio, el municipio de Villavicencio muestra un cambio positivo en los indicadores del mercado laboral así:

- Tasa de ocupación (TO): Para el 2017 el municipio de Villavicencio tuvo una tasa de 59,5%, tuvo un crecimiento de 2 puntos porcentuales con respecto al 2016.
- Tasa global de participación (TGP): En el 2017 el municipio de Villavicencio presento una tasa de 68,4%, presentando un aumento de 2,6 puntos porcentuales frente al 2016.
- Tasa de Desempleo (TD): Villavicencio para el año 2017 presento un aumento de 0,3 puntos porcentuales ya que tuvo una tasa de 12,9%.

En cuanto a los indicadores de pobreza y pobreza extrema en el departamento del Meta los datos reales más actuales de las bases estadísticas del DANE son del año 2016. Las cuales registran los siguientes movimientos:

- Pobreza: en cuanto a pobreza se ve un aumento de 2,7 puntos porcentuales, ya que el año 2015 tuvo una tasa de 21,8% y en el 2016 de 24,5%.
  - Pobreza Extrema: en el 2016 el departamento del Meta tuvo una tasa de 7,5%, tuvo una reducción de 1 punto porcentual, ya que en el 2015 tuvo una tasa de 8,5%.
3. La oficina de empleabilidad y emprendimiento, basándose en la recolección y sistematización de información cualitativa y cuantitativa obtenida de referentes como las bases estadísticas del DANE, el Plan Nacional de Desarrollo PND (Prosperidad para todos 2010-2014), el Plan de Desarrollo Departamental o

Sectorial (Meta, tierra de Oportunidades: Inclusión, reconciliación y equidad) y el proyecto anterior “Consolidación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del meta en el 2017”. Dan como resultado final que el nuevo proyecto “implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del meta en el 2018” basado en los formatos de criterios de evaluación y viabilidad, es viable, ya que:

- La gobernación está comprometida con sus programas “menos Pobreza y menos hambre” y “Contra la pobreza extrema”.
  - Financieramente: cuenta con los ingresos suficientes, ya que se asignan recursos monetarios para su ejecución, y existen alianzas público-privadas con apoyo financiero.
  - Ambiental: este proyecto no general ningún tipo de impacto sobre el medio ambiente.
  - Institución: hay una completa garantía de su ejecución, ya que la entidad que lo desarrollara (Gobernación del Meta), cuenta con el personal suficiente e idóneo.
  - Socio-económico: beneficia a la población del Departamento del Meta, generando ingresos a través de empleo y apoyo a nuevos emprendedores.
4. Por último, el presente trabajo le permitió a la autora complementar su formación académica y profesional, a partir de la interacción con el entorno laboral, confrontándolo con las bases teóricas adquiridas durante la carrera universitaria.

## 8. RECOMENDACIONES

- La oficina de empleo y emprendimiento de la secretaria social de la Gobernación del Meta, dentro del proyecto “implementación de la estrategia de empleo y emprendimiento para el departamento del meta en el 2018” incluyo unas metas que claramente corresponden a otras dependencias; considero que para su correcta ejecución, estas deben ser cedidas a las dependencias correspondientes.
- Aconsejo que para que se ejecuten y se cumplan las metas en los tiempos estipulados, la ejecución de estos deberían tener un plazo de desarrollo más largo, máximo hasta dos años; también es conveniente debido a que algunos indicadores estadísticos del DANE tardan en su actualización hasta 2 años entonces, no se pueden dar datos exactos de los diferentes indicadores.
- Al momento de la elaboración del proyecto se presentaron limitaciones, ya que la metodología utilizada para ello, no era conocida por el personal, por esta razón propongo capacitaciones para el manejo y uso de la misma, ya que es de vital importancia.
- sugiero más apoyo por parte de la universidad en cuanto a las practicas, ya que mi pasantía me correspondió en uno departamento diferente y el apoyo de la universidad fue totalmente nulo, exonerando a mi director de tesis.
- Recomiendo que la universidad permita este tipo de pasantía dirigido a lo social en programas como “manos a la paz” para conocer también como administradores aspectos de administración pública.



## BIBLIOGRAFIA

(s.f.). En *DANE. Estadísticas por tema. Bogotá DC: administrador 2017 [Citado 16-Mayo-2017]. Disponible en internet:*  
*<http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema>*.

Betancourt, Guadalupe. CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DEL META, para el año 2017. Villavicencio: Secretaria social 2016 [Citado 8-Mayo-2017]. . (s.f.).

Gobernación del Meta. Secretarías. [En línea]. Villavicencio: Administrador 2017 [Citado 4-Mayo-2017]. Disponible en internet:  
<http://www.meta.gov.co/web/content/secretarías>. (s.f.).

«A/CONF.166/9 Report of the World Summit for Social Development». [www.un.org](http://www.un.org) (en inglés). Naciones Unidas (ONU). 6-12 de marzo de 1995. [Citado 15-Julio-2017]. (s.f.).

«A/CONF.166/9 Report of the World Summit for Social Development». [www.un.org](http://www.un.org) (en inglés). Naciones Unidas (ONU). 6-12 de marzo de 1995. [Citado 15-Julio-2017]. (s.f.).

Aguilar Villa nueva (1996) en tanto, señala que una política pública es «en suma: a) el diseño de una acción colectiva intencional, b) el curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que comporta y, en con. [Citado 15-Julio-2017] (s.f.).

Arango T., Luis Eduardo y Posada P., Carlos Esteban. EL DESEMPLEO EN COLOMBIA. [Citado 5-Julio-2017]. Disponible en internet:  
<http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra265pdf.pdf>. (s.f.).

Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación. Meta, análisis de la conflictividad. Bogotá DC: PNUD 2010 [Citado 20-Mayo-2017]. Disponible en internet: [https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220\\_Analisis%20conflictividad%20Meta%20PDF.pdf](https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Meta%20PDF.pdf) . (s.f.).

BANCO MUNDIAL, 1990. La medición de la pobreza. En revista de comercio exterior, vol. 42, num. 4, México. [Citado 15-Julio-2017]. (s.f.).

Betancourt, Guadalupe. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DEL META, para el año 2017. Villavicencio: Secretaria social 2016 [Citado 25-Junio-2017] . (s.f.).

BOLTVINIK, J., 1991. La medición de la pobreza en América latina. En revista de comercio exterior, vol. 41, num. 5. México. [Citado 15-Julio-2017]. (s.f.).

CONAPO, 2000. Índices de marginación 2000. México. [Citado 15-Julio-2017]. (s.f.).

COPLAMAR., 1982. Geografía de la marginación, necesidades esenciales en México, situación actual y perspectivas al año 2000. Siglo veintiuno editores. México. [Citado 15-Julio-2017]. (s.f.).

DANE (Dirección Nacional de Estadística). DANE. [Citado 22-Diciembre-2017]. Disponible en internet: <http://www.dane.gov.co/index.php/acerca-del-dane/informacion-institucional/generalidades>. (s.f.).

DANE. INDICES DEL MERCADO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META. Bogota DC. Administrador 2017 [Citado 9-Julio-2017]. Disponible en internet: <http://www.dane.gov.co>. (s.f.).

DANE. Informe de coyuntura económica regional del Meta. 2016 [Citado 21-Diciembre-2017]. Disponible en internet:  
[https://www.dane.gov.co/files/icer/2015/ICER\\_Meta2015.pdf](https://www.dane.gov.co/files/icer/2015/ICER_Meta2015.pdf). (s.f.).

DANE. POBREZA MONETARIA 2016 META. Bogota DC. Administrador 2017 [Citado 15-Julio-2017]. Disponible en internet:  
[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2016/Meta\\_Pobreza\\_2016.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2016/Meta_Pobreza_2016.pdf). (s.f.).

DNP (Departamento Nacional de Planeación). Metodología General Ajustada - MGA-.2013 [Citado 22-Diciembre-2017]. Disponible en internet:  
<http://168.176.60.11/cursos/eLearning/dnp/2/html/contenido-1.4.1-herramientas-gestion-IP.html>. (s.f.).

DNP (Departamento Nacional de Planeación). Metodología General Ajustada - MGA-.2015 [Citado 22-Diciembre-2017]. Disponible en internet:  
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/MGA/Tutoriales%20de%20funcionamiento/Manual%20conceptual.pdf>. (s.f.).

Dye, Thomas. Understanding Public Policy. Englewood Cliffs, N. J. 1984, pp. 1-2 [Citado 22-Junio-2017]. (s.f.).

Dye, Thomas. Understanding Public Policy. Englewood Cliffs, N. J. 1984, pp. 1-2 [Citado 22-Junio-2017]. (s.f.).

FIELDS, G., 2001. Poverty: concepts and dimensions. Internacional symposium on Poverty: concepts and methodologies. México [Citado 15-Julio-2017]. (s.f.).

Frohock, F. M. Public Policy. Scope and Logic. Prentice Hall, Inc. Englewood Cliffs, N. J. 1979, p. 11. [Citado 22-Junio-2017]. (s.f.).

Gobernación del Meta. Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 EL META, Tierra de Oportunidades. Inclusión – Reconciliación- Equidad. Villavicencio:

Asamblea Departamental del Meta. 2016 [Citado 8-Junio-2017]. Disponible en internet: <http://www.edesae.> (s.f.).

Gobernación del Meta. Secretaria Social. [En línea]. Villavicencio: Administrador 2015 [Citado 4-Mayo-2017]. Disponible en internet: <http://www.meta.gov.co/web/content/secretaría-social.> (s.f.).

GORDON, D., 2004. La medición internacional de la pobreza y las políticas para combatirla. En la pobreza en México y el mundo: realidades y desafíos. Boltvinik, J. y Damián A. (coordinadores). Siglo veintiuno editores. México. [Citado 15-Julio-2017]. (s.f.).

Kraft, Michael; Furlong, Scott (2006): Public Policy: Politics, Analysis and Alternatives, 2nd ed., CQ Press, Washington, DC. [Citado 22-Junio-2017]. (s.f.).

LORA, Eduardo, Técnicas de medición económica: metodología y aplicaciones en Colombia, Tercer mundo editores, en coedición con Fedesarrollo, 1999. [Citado 15-Julio-2017] (s.f.).

Martin Ravallion, Shaohua Chen, Prem Sangraula (mayo de 2008). «Dollar a Day Revisited» (en inglés). Banco Mundial. [Citado 15-Julio-2017]. (s.f.).

ONU (Organización de las Naciones Unidas). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.2013 [Citado 22-Diciembre-2017]. Disponible en internet: [http://www.onu.cl/onu/sample-page/agencias-fondos-y-programas/pnud/.](http://www.onu.cl/onu/sample-page/agencias-fondos-y-programas/pnud/) (s.f.).

OSZLAK, O. y O'DONNELL, G., “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”, en Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Buenos Aires, 1981. [Citado 22-Junio-2017]. (s.f.).

- Pérez Porto, Julián y Merino, María. Definición de plan de desarrollo. 2009. Actualizado: 2013. [Citado 22-Diciembre-2017]. Disponible en internet: <https://definicion.de/plan-de-desarrollo/>. (s.f.).
- PNUD, 1997. Informe de desarrollo humano 1997. New York. [Citado 15-Julio-2017]. (s.f.).
- PNUD. ODS. Bogotá DC: Administrador. 2016 [Citado 22-Junio-2017]. Disponible en internet: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>. (s.f.).
- Ramírez Peña, Alejandro. Servicio público de empleo. El Tiempo. Bogotá 2015 [Citado 23-Junio-2017]. Disponible en internet: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15572035>. (s.f.).
- Red Ormet. ORMET. Administrador Bogota 2015 [Citado 23-Junio-2017]. Disponible en internet: <http://www.redormet.org/quienes-somos/>. (s.f.).
- Rosas Zarate, Denhi (2013). México no ha tenido políticas públicas para adultos mayores. Boletín UNAM-DGCS-685. Ciudad Universitaria. [Citado 22-Junio-2017]. Recuperado de [http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2013\\_685.html](http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2013_685.html). (s.f.).
- SEN, A., 1981a. Sobre conceptos y medidas de pobreza. En revista de comercio exterior, vol. 42, num. 4, México. 1992. [Citado 15-Julio-2017]. (s.f.).
- Silva, Adriana y González, Patricia. Teoría y evidencia empírica de las migraciones internas a las zonas urbanas de Colombia (1991-2005). Bogotá DC: Universidad Militar Nueva Granada. 2016 [Citado 1-Junio-2017]. Disponible en internet: <https://info.undp.o>. (s.f.).

- SPICKER, P., 1999. Definitions of poverty: eleven clusters of meaning. En Gordon y Spicker, The international glossary on poverty. [Citado 15-Julio-2017]. (s.f.).
- Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Desempleo. [Citado 15-Julio-2017] Recuperado de:  
<http://admin.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/desemp leo>. (s.f.).
- Toda Colombia. Departamento del META. Bogotá DC: Administrador. 2015 [Citado 16-Junio-2017]. Disponible en internet:  
<http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/meta.html>. (s.f.).
- TOWNSEND, P., 1979. The development of research on poverty. En the definition and measurement of poverty. Londres. [Citado 15-Julio-2017]. (s.f.).
- UIS. Programas de emprendimiento. Administrador. Santander 2017 [Citado 22-Junio-2017]. Disponible en internet:  
<http://ead.uis.edu.co/emprendedores/index.php/component/content/article/77-noticias/168-emprendimiento-uis>. (s.f.).
- World bank group. Asociaciones público-privadas. administrador. 2017 [Citado 23-Junio-2017]. Disponible en internet: <https://ppp.worldbank.org/public-private-partnership/es/asociaciones-publico-privadas/definicion>. (s.f.).